



carta local

Julio 1990

Boletín Informativo de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Nº 7

Nuevo Sistema de Cooperación Local
**PARA ESTE AÑO
MAS DE 123.000 MILLONES**

Henri Gravatte, Presidente de la Sección Luxemburguesa del CMRE
«LA AUTONOMIA LOCAL VA EN AUMENTO»

LIBROS Y REVISTAS QUE TE ACERCAN A LOS GRANDES TEMAS SOCIALES. NOVEDADES 1990

LIBROS

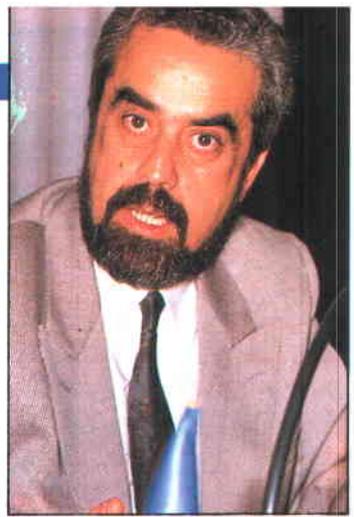
- 1.- Garantía Internacional de los Derechos Sociales.
- 2.- Historia de la Acción Social Pública en España.
- 3.- El Gasto Público en Servicios Sociales.
- 4.- La Mujer en España. Situación Social.
- 5.- Informe Juventud en España 1988.
- 6.- La Tercera Edad en España: Aspectos cuantitativos.
- 7.- Las Personas con Minusvalía en España: Aspectos cuantitativos.
- 8.- La Constitución de la Adopción en Derecho Internacional Privado.

REVISTAS

- 1.- Menores.
- 2.- Guía de Información Juvenil.
- 3.- Mujeres. Mulleres. Dunes. Emakumeak.
- 4.- 60 y más.
- 5.- Minusval.
- 6.- Cuadernos de Acción Social.
- 7.- Boletín del Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

José Abascal, 39 28003 MADRID



SUMARIO

4

Nuevo sistema de Cooperación Local. Más de 123.000 millones para este año.

11

Actualidad
Subvención de 1.200 millones para Juzgados de Paz.

16

Internacional
Resolución de apoyo a la unión política europea. Hermanamientos: Cooperación real.

20

Décimo aniversario de la FEMP.

25

Lisboa, sede de los XVIII Estados Generales del CMRE.

32

Ecomunicipalismo, la nueva frontera.

36

Bienestar social
La organización del transporte adaptado.

41

Henri Cravatte, Presidente de la Sección Luxemburguesa del CMRE: «La autonomía local va en aumento»

EL NUEVO SISTEMA DE COOPERACION

La nueva normativa que regula la cooperación económica del Estado a las inversiones locales puede ser calificada en términos generales como positiva para los Entes Locales. Aspectos básicos como la planificación de las inversiones, la búsqueda de un menor endeudamiento de las entidades públicas que intervienen en las inversiones, y de forma especial las Diputaciones Provinciales, la posibilidad de acceder a los fondos estructurales de la Comunidad Europea o la confección de una base de datos fiable como es la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos, son aspectos novedosos y destacados de la nueva normativa que vienen a adecuar dicho régimen a las nuevas estructuras competenciales que superaban ya el sistema anterior, implantado en los años setenta. La idea racionalizadora está por tanto presente y constituye una novedad importante de cara a una mayor eficacia de los recursos.

Hace falta, sin embargo, buscar una mayor corresponsabilidad entre las distintas Administraciones Públicas a la hora de planificar las inversiones, teniendo en cuenta el esfuerzo inversor que desde hace años vienen realizando las Administraciones Locales, que les ha originado un fuerte endeudamiento. Las demás Administraciones Públicas, especialmente las Comunidades Autónomas, han de ser conscientes de esta situación, porque el endeudamiento permanente al que se han visto obligadas algunas Corporaciones Locales viene provocando un descenso importante de su ahorro neto y, por consiguiente, una merma en su capacidad para desarrollar las competencias asignadas por la legislación.

El esfuerzo inversor de las Corporaciones Locales debe ser compartido por todas las Administraciones que, en definitiva, tienen la misma responsabilidad: atender las demandas y necesidades de los ciudadanos. ■

Tomás Rodríguez Bolaños

Consejo Editorial: Tomás Rodríguez Bolaños, Miguel Ángel Pino Menchén, Francisco Tomey Gómez, José Vicente León Fernández, Herminio Trigo Aguilar, Antonio Luis Hernández Hernández.

Consejo de Redacción: Pilar Aldanondo Ochoa, Myriam Fernández-Coronado González, Javier Gonzalo Muñoz, José Nuño Riesgo, Pepa Pérez Luna, Fernando Porto Vázquez.

Director: Jesús Díez Lobo.

Redactora Jefe: Isabel García Campos.

Colaboradores: Manuel Royes, Ana Parejo, Javier González, Vicente Romero, Santiago Benito, Javier Núñez.

Producción: Pedro Lozano.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Redacción: Nuncio, 8 28005 Madrid. Telf.: 265 94 06. **Imprime:** Gráficas Ferlibe. Mamerto López, 49 - Telf.: 475 67 97. Madrid. Dep. L. M-2585. 1990.



NUEVO SISTEMA DE COOPERACION LOCAL

La planificación, la especialización de las ayudas, la reducción del endeudamiento, la posibilidad de acceso a los fondos Estructurales de la Comunidad Europea y buscar la objetividad de las inversiones a través de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, son los criterios predominantes del nuevo sistema de Cooperación Económica Local del Estado con los Municipios y Provincias, aprobado recientemente por el Gobierno.

Las nuevas medidas, adaptadas a los contenidos de la Ley de Régimen Local y la Ley de Haciendas Locales, permitirá a las Corporaciones Locales mayores posibilidades financieras y, por tanto, reducir su grado de endeudamiento.

El nuevo sistema modifica sustancialmente el anterior, vigente desde principios de los 70, en el que las Corporaciones Provinciales contaban con unas cantidades fijas con las que seleccionaban libremente las obras y servicios a realizar en los pequeños municipios y Comarcas de Acción Especial. A partir de ahora, el Gobierno condiciona su cooperación financiera a la existencia de un auténtico sistema de planificación a medio plazo, como mínimo de cuatro años. Por tanto, las Diputaciones deberán realizar previamente un Plan de Inversiones Provinciales, que será remitido al Ministerio para las Administraciones Públicas, para determinar conjuntamente la cantidad con la que debe participar cada una de las Administraciones Públicas: Ministerio, Diputación y Municipio afectado. El Plan deberá especificar el grado de endeudamiento previsto.

El Gobierno condiciona la cooperación a un sistema de planificación a medio plazo

ESPECIALIZACION

El nuevo sistema de cooperación agrupa las ayudas de la Administración Central en tres programas específicos:

Planes de Obras y Servicios, que tienen como objetivo la implantación de servicios esenciales y la ejecución de obras de infraestructura básicas, como abastecimiento de agua potable, acceso a los núcleos de población, alcantarillado, alumbrado público, recogida y tratamiento de residuos, etc.

Actuaciones Territoriales, que pretenden corregir los desequilibrios intermunicipales de los servicios, infraestructura y equipamiento esenciales para los vecinos de aquellas zonas menos favorecidas desde el punto de vista económico, social, territorial por

su aislamiento, insularidad y/o lejanía de los ejes de actividad, en cuyo caso el Gobierno dedicará un porcentaje más importante de subvenciones, financiación privilegiada y asistencia técnica.

Fomento sectorial, con el fin de ayudar a implantar o mejorar, en el ámbito de la competencia local, ciertos sectores selectivamente elegidos por el Gobierno, por su incidencia positiva en la más equilibrada calidad de vida local. Este programa comprende actuaciones en los sectores del ciclo completo del agua, las carreteras provinciales y municipales, las telecomunicaciones, la defensa y corrección del medio ambiente y las infraestructuras culturales y de patrimonio histórico artístico de los municipios.

MENOR ENDEUDAMIENTO

La nueva regulación pretende también la reducción del endeudamiento de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en peor situación financiera por estar ubicados en zonas menos desarrolladas, que han tenido que desarrollar un esfuerzo de cooperación muy elevado en los últimos años. Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo sistema de cooperación, las ayudas estatales serán más importantes para estas provincias desfavorecidas y se les exigirá una menor participación financiera.

Al mismo tiempo, se considerará obligatorio la utilización de los resultados de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Locales como base objetiva para incluir a los municipios en los Planes Provinciales que se presenten.

ACCESO A LOS FONDOS ESTRUCTURALES

Las nuevas medidas incluyen también la posibilidad de acceso a los fondos estructurales de la Comuni-

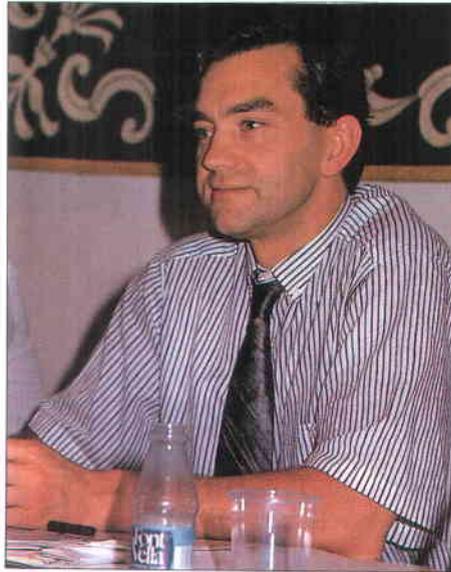


dad, en especial a los incluidos en el «objetivo 1» del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER. En este sentido, ya el pasado 6 de junio, representantes de las Diputaciones y Cabildos de las Comunidades Autónomas del «Objetivo 1» mantuvieron en la sede de la FEMP una reunión con el Director General de Análisis Económico Territorial, Rafael Pérez García, sobre las posibilidades de acceso de las instituciones provinciales e insulares situadas en la zona del «objetivo 1» del FEDER a las ayudas comunitarias para inversiones locales.

La ayuda comunitaria para el período 1991-93 alcanza la cifra de 17.000 millones de pesetas; al canalizarse a través de la Cooperación Económica Local se convertiría en una inversión de alrededor de 40.000 millones de pesetas, sin perjuicio de la aportación que existiera, en su caso, por parte de las Comunidades Autónomas.

Estas inversiones, agrupadas dentro del denominado «Plan Operativo Local», estarán relacionadas con cuatro grandes prioridades: Carreteras, Zonas Industriales y Artesanales y Desarrollo Local, Agua y Medio Ambiente.

En el transcurso de la reunión, y a la vista de la documentación que ya



Rafael Pérez García, Director General de Análisis Económico Territorial.

obraba en poder de las Corporaciones Provinciales, se aceptaron los criterios de distribución de la aportación comunitaria entre las distintas provincias e islas incluidas en el «objetivo 1», con algunas medidas correctoras.

Por una parte, se consideró que la existencia de provincias que reciben fondos FEDER con cargo a la cuota de Corporaciones Locales, obliga a efectuar ajustes para evitar una excesiva concentración de recursos en unas zonas en detrimento de otras con iguales necesidades. Este ajuste deberá tener en cuenta lo percibido, si bien se destinará una pequeña parte del

total para situaciones singulares y especiales.

Por otro lado, y con respecto a la carga financiera, se acordó tomar como referencia la carga financiera del

A través del «Plan Operativo Local» las provincias incluidas en el «objetivo 1» del FEDER podrán acceder a los Fondos Estructurales

presupuesto liquidado. De esta forma, su incidencia en el reparto final repercutirá de forma positiva en aquellas Corporaciones con un alto índice de endeudamiento, reservándose para ello un porcentaje de un 5 ó un 10 por 100 sobre el total de los 17.000 millones.

El Gobierno tiene previsto presentar el proyecto completo del Programa Operativo Local ante la Comisión de las Comunidades Europeas a finales del presente mes de julio. ■



El tratamiento del ciclo completo del agua, el alumbrado eléctrico, el urbanismo y otro tipo de infraestructuras y servicios básicos, serán financiados con los planes de cooperación.



SI LO TIENE EN CASA, EL MUNDO ESTA EN SUS MANOS.

Mírelo bien.

Le estamos presentando una de las mayores revoluciones dentro del campo de la comunicación en los últimos años: **IBERTEX**.

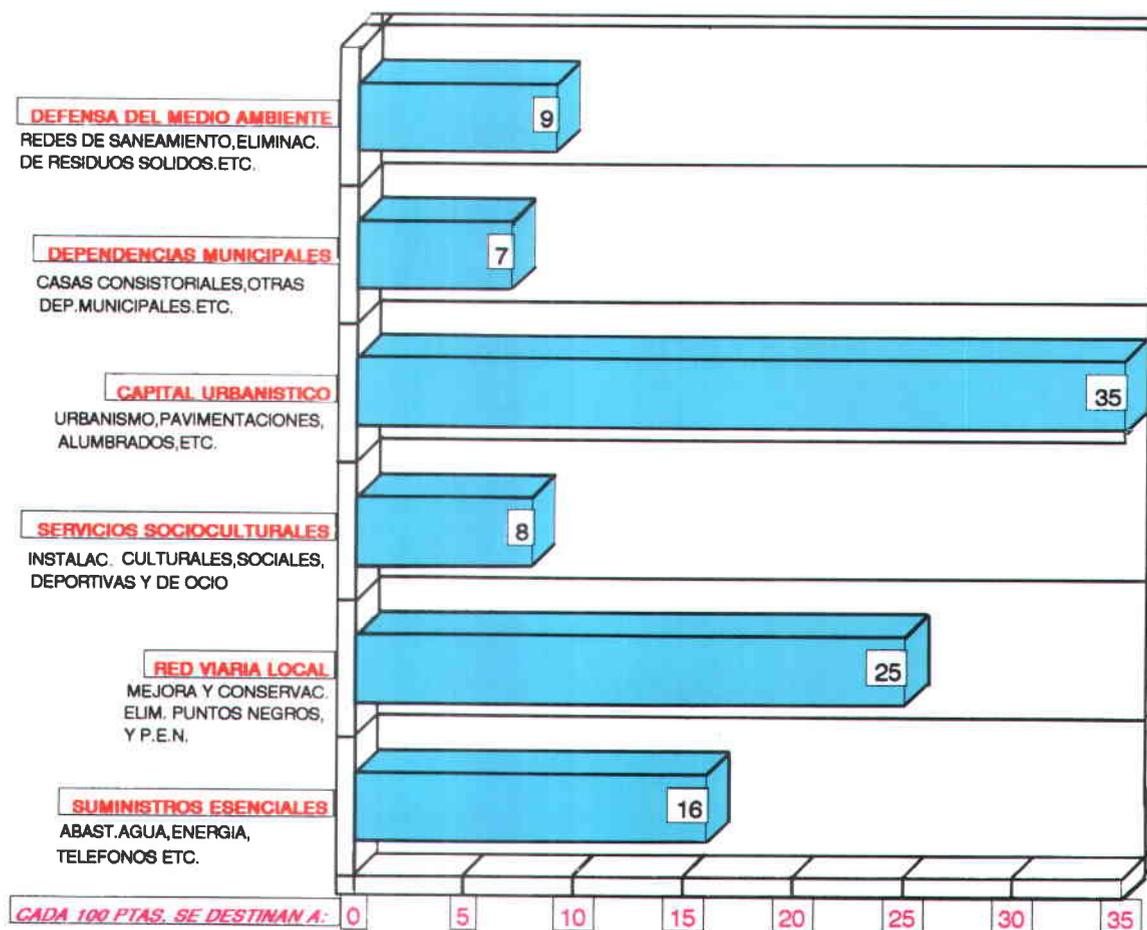
Desde ahora, gracias al servicio **IBERTEX**, sin moverse de su casa, puede acceder, a través de su línea telefónica y con su ordenador personal o con un sencillo terminal, a todo un mundo de servicios en continua expansión: comprar, operar con su banco, recibir información de su Ayuntamiento, invertir en bolsa, reservar viajes, hoteles o restaurantes, gestionar seguros, reservar entradas de espectáculos, obtener información de cualquier tipo...

Todo esto y mucho más está a su disposición con sólo pulsar.

Con el servicio **IBERTEX**. La nueva forma de comunicación sin distancias, sin horarios, sin límite. Instálelo en su casa. El mundo estará en sus manos.

Si quiere más información sobre este servicio, llame al 900 - 10 10 10.

IBER  **EX**
EL LIMITE ES SU IMAGINACION



MÁS DE 123.000 MILLONES PARA ESTE AÑO

Más de 123.000 millones de pesetas se destinarán a las inversiones en el Plan de Cooperación Económica Local para 1990, cuyo principal objetivo es dotar a los pequeños municipios de los servicios básicos.

El plan presentado por el Ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, prevé una subvención de más de 40.000 millones de pesetas y supondrá la realización de cerca de 14.500 obras incluidas en programas sobre Planes Provinciales, Planes Comarcales, Plan Transfronterizo con Portugal, Inversiones Culturales Relacionadas con el V Centenario, Red Vial Local y Acciones Coyunturales e Inundaciones.

La distribución de la inversión por programas tiene en cuenta los principios de

solidaridad y equilibrio intermunicipales cuya garantía corresponde a las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, de acuerdo con la Ley de Régimen Local. La cooperación se instrumenta por medio de los **Planes Provinciales e Insulares de Obras y Servicios** de competencia municipal que aprueban anualmente las Diputaciones, Cabildos o Consejos Insulares, con la participación de los municipios de cada provincia o isla.

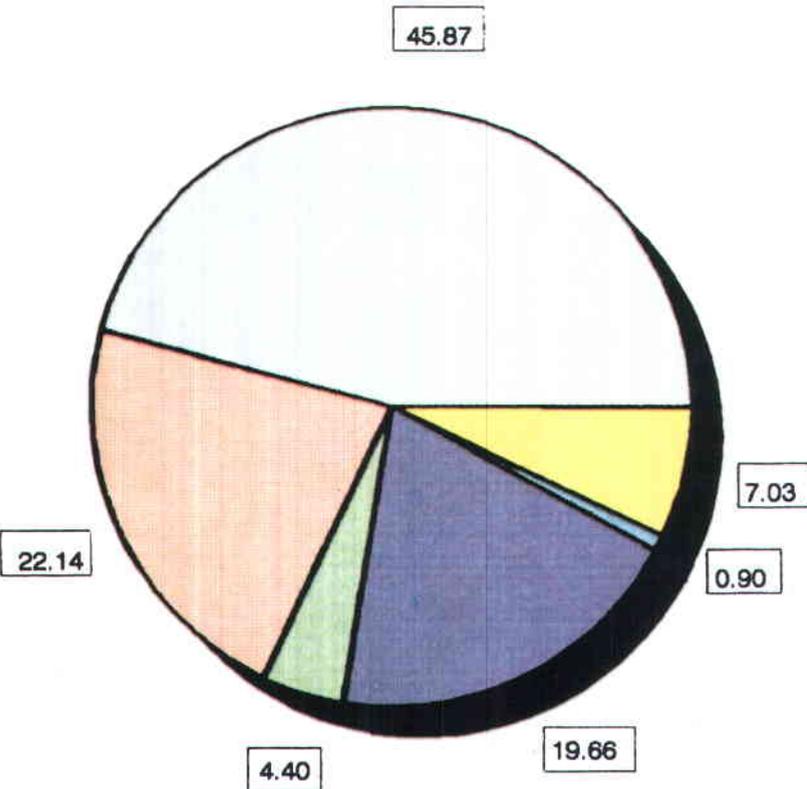
Estos planes activan la inversión de las Corporaciones Locales, generando, al mismo tiempo, un efecto multiplicador

que supera ampliamente el coeficiente legal establecido.

En esta línea de ayuda se han previsto la ejecución de 8.500 obras, con una subvención estatal de 10.767 millones de pesetas, lo que supondría una inversión superior a los 56.500 millones de pesetas y un efecto multiplicador de 5,26, coeficiente superior al mínimo legal establecido en 3,75.

Los **Planes Comarcales de Acción Especial** pretenden dotar o mejorar la infraestructura y equipamiento básico en áreas más deprimidas. Tras el informe

**DISTRIBUCION DE LA SUBVENCION 1990
PROGRAMA C.E.L. POR LINEAS DE AYUDA (%)**



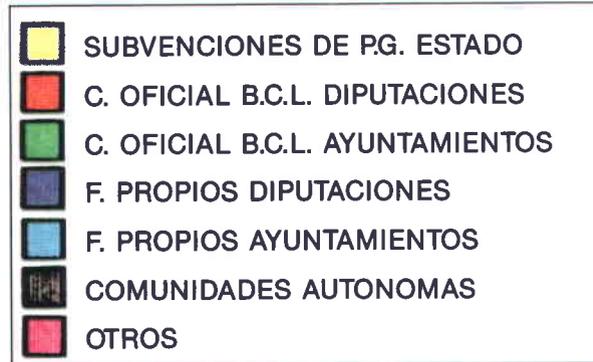
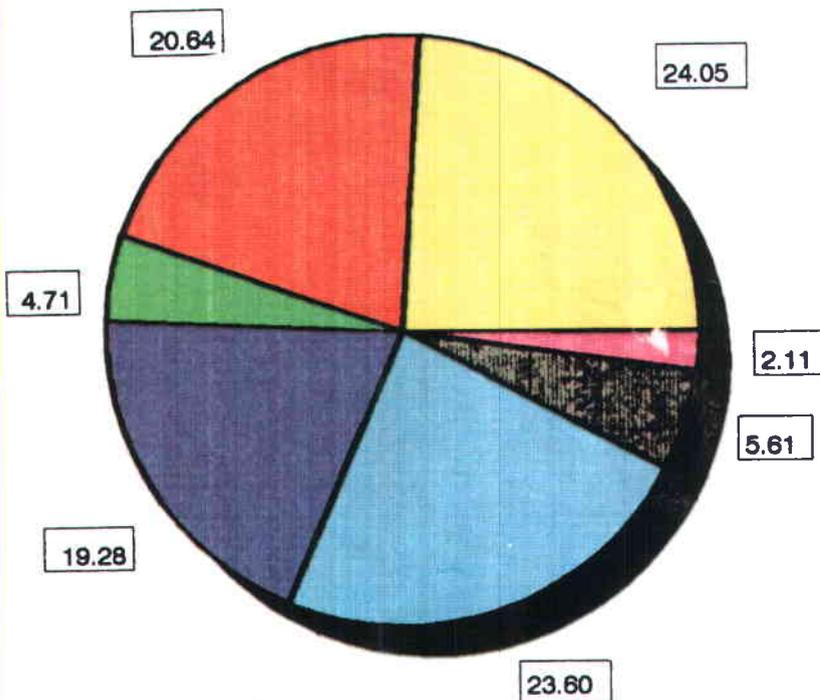
favorable de la Comisión Nacional de Administración Local, se han establecido 55 comarcas que afectan a 33 provincias e islas y a 1.134 municipios de baja densidad de población. La subvención estatal supera los 5.000 millones de pesetas y la inversión prevista los 14.000 millones.

El Programa Operativo Transfronterizo con Portugal, presentado ante la Co-

***14.000 millones para
infraestructura y
equipamiento básico para
pequeños municipios.***

misión de las Comunidades Europeas en septiembre de 1989, pretende corregir los desequilibrios regionales de carácter estructural que afectan a las zonas fronterizas de los dos países. La inversión por parte española supondrá, en un cuatrienio, 109.476 millones de pesetas, en cuya financiación deberán participar además la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. El Plan de Cooperación Económica Local participa en lo que se deno-

**AGENTES FINANCIEROS PROGRAMA C.E.L. 1990
% (NO INCLUIDAS INUNDACIONES)**



mina «Programa Transfronterizo Local» en el que se incluyen proyectos de competencia local como red viaria, agua, urbanismo y recuperación y mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

Las inversiones de carácter cultural se iniciaron en 1982 en el marco de las conmemoraciones del V Centenario de la Unidad de España. El programa se propone la mejora de instalaciones, con especial preferencia a la restauración de edificios con significado histórico artístico. Para 1990 se han solicitado subvenciones por un importe de más de 3.500 millones de pesetas, mientras que el presupuesto previsto era sólo de 1.033 millones. Por tanto, ha sido necesaria una selección en la que han quedado incluidos 121 proyectos, cuya realización supone una inversión total de 4.025 millones de pesetas.

En lo que se refiere a la Red Viaria Local el Plan prevé obras de conservación y mejora, eliminación de «puntos de especial siniestrabilidad» y planes de emergencia nuclear. Para el primer caso, se destinan 2.718 millones de pesetas, lo que supone una inversión total de 5.436 mi-

llones; en el segundo, la consignación se ha incrementado hasta un total de 1.650 millones, que permitirá acometer 120 proyectos en 17 provincias, seleccionados mediante la información facilitada por la Dirección General de Tráfico; los planes de emergencia nuclear incluyen la construcción, o finalización en algunos casos, de la red viaria en las zonas en las que existen centrales nucleares, para cuya realización se ha consignado una subvención de 246 millones de pesetas, que suponen la mitad de la inversión.

DISTRIBUCION Y FINANCIACION

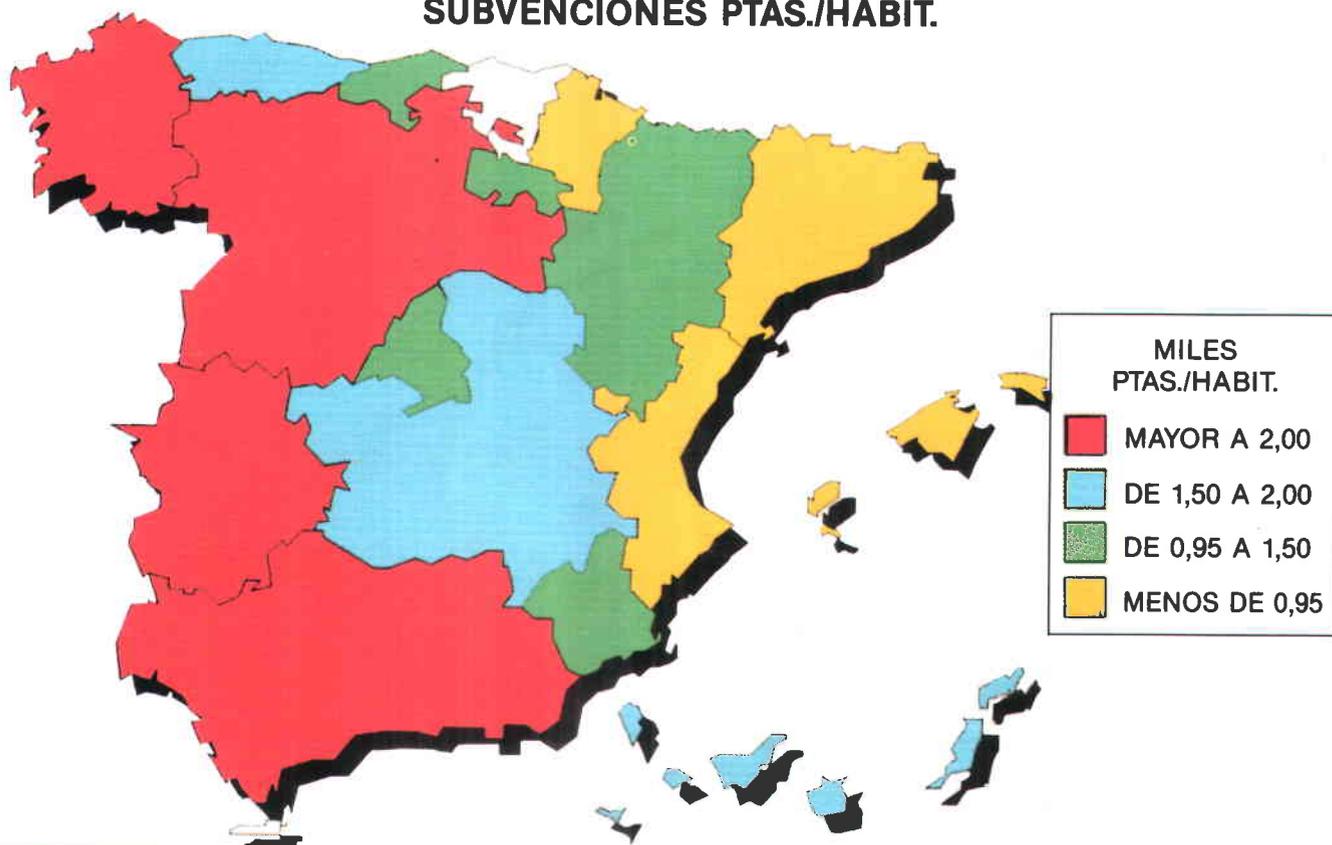
Tal como señalan los gráficos, los proyectos que inciden sobre el capital urbanístico (urbanización, alumbrado, pavimentación, etc.) acaparan el 35 por 100 de los recursos; los que proveen a los vecinos los suministros esenciales (agua, energía, teléfono, etc.), el 16 por 100; la red viaria, el 25 por 100; la defensa del medio ambiente (saneamiento, eliminación de residuos...), el 9 por 100, los proyectos relacionados con actividades cul-

Los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales condicionan la distribución de las inversiones.

turales, ocio y participación ciudadana, el 8 por 100.

En la financiación de los proyectos, además del Ministerio para las Administraciones Públicas, participan las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos afectados. Las aportaciones del Ministerio suponen un 24 por 100 del total; las de las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, el 48 por 100; las de los Ayuntamientos afectados, el 28 por 100; y las de las Comunidades Autónomas, el 6 por 100. ■

**PROGRAMA C.E.L. 1990 EN MUNICIP. > 20000 H.
SUBVENCIONES PTAS./HABIT.**



Juzgados de Paz

SUBVENCION DE 1.200 MILLONES

El Estado subvencionará con 1.200 millones a los Municipios, en concepto de gastos originados por los Juzgados de Paz, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 38/88 de Ordenación y Planta Judicial, según manifestaciones del Subsecretario de Justicia, Fernando Pastor López a representantes de la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

En esta cantidad se computará la partida correspondiente a las percepciones que hasta ahora venían cobrando los Secretarios municipales y se distribuirá, posiblemente, mediante ingreso en las cuentas abiertas por cada entidad en el Banco de Crédito Local, y en función de la población de los distintos Ayuntamientos.

Durante el proceso de elaboración de la citada Ley, la FEMP propició la presentación de enmiendas por las que pretendía la desaparición de la obligación de los Ayuntamientos de atender los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz de Municipios de menos de 7.000 habitantes, o en su defecto, la asunción del gasto por parte del Estado.

Con el propósito de que la Justicia de Paz obtenga las mayores cotas de eficacia, sin depender de los escasos recursos de las Haciendas Locales, y con la convicción de que sólo la Administración Central puede garantizar los recursos necesarios para la pres-

tación de un servicio de su competencia, la FEMP ha propuesto las siguientes actuaciones:

- Determinación de los costos generales por los Jueces de Paz a los Ayuntamientos, a cuyos efectos se está elaborando desde la FEMP una encuesta telefónica por tramos de población predefinidos.
- Fijación de un porcentaje inicial de subvención a las Corporaciones Locales, que habrá de verse incrementado en cada ejercicio.
- Determinación, junto con el Ministerio, de parámetros indicativos de cuando la carga de trabajo de un Juzgado justifica que su secretaría sea desempeñada por un oficial de la Administración de Justicia, así como la prestación de servicio por funcionarios de los cuerpos correspondientes y la gestión total o parcial por el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma respectiva, de las instalaciones y medios instrumentales del Juzgado.

Debe promoverse la mayor difusión de estos criterios, al tiempo que se continúe instando ante los Poderes Públicos, la mejor observancia de los previstos por el Artículo 27.3 de la Ley 7/85, en orden a la necesaria dotación o incremento de medios económicos para el eficaz desempeño de la competencia delegada. ■

PREMIOS

«PARDO BAZAN»

El Ministerio de Educación ha convocado para 1990 los Premios Nacionales para material didáctico no sexista «Emilia Pardo Bazán».

Se concederán los siguientes premios; tres a los libros de texto de Bachillerato, Formación Profesional o Educación General Básica que mejor promuevan la igualdad entre los sexos; dos a las mejores publicaciones de orientación pedagógica general u otro material didáctico editado, que aborden la igualdad entre los sexos en el sistema educativo; ocho a los mejores materiales pedagógicos no editados cuyo objetivo sea el fomentar la igualdad de oportunidades en el aula y en el centro escolar y que se distingan por su tratamiento no sexista.

Podrán presentarse a estos premios los libros de texto, publicaciones de orientación pedagógica o material didáctico, ya sean impresos o grabados, editados en España durante los últimos 4 años y presentados por las editoriales o Entidades que posean los derechos de los autores, y también se admitirán materiales didácticos, ya sean impresos o grabados, elaborados por una persona, Entidad o colectivo y que no estuvieran editados.

La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Renovación Pedagógica, indicando en el sobre el título del premio al que se concursa. El plazo de presentación finalizará el 15 de octubre de 1990. Las Bases completas de los Premios aparecen en la Orden de 10 de mayo de 1990, B.O.E. n.º 119 del 18 de mayo. ■

BREVES

El Instituto de la Juventud en colaboración con la FEMP, y a través de su servicio de Documentación y Estudios, va a enviar una pequeña encuesta a todos los Municipios con más de 10.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, con objeto de recabar datos relativos a presupuestos, proyectos y actividades, en materia de juventud. Estos datos servirán para realizar un estudio que posteriormente estará a disposición de las Corporaciones Locales que lo soliciten.

La contestación del mayor número posible de cuestionarios posibilitará que los datos que se plasmen, como resultado de un estudio posterior, sean de interés para todas las Instituciones.

El Servicio Técnico de Desarrollo Local de Gijón celebra estos días un «Curso sobre desarrollo local» establecido en 4 fases: Información Teórica, Redacción de un Proyecto de Intervención, Corrección y Revisión de Proyectos y Redacción Definitiva y Entrega de Proyectos.

Este Curso esta destinado a formadores de diferentes Centros de Educación, Directores de Oficinas de Empleo, y Agentes Sociales.

El Gobierno ha autorizado la contratación de las obras de encauzamiento del Río Segura, en el tramo Puente de Benejuzar-Rojales, en Alicante, cuyo importe asciende a 3.029 millones de pesetas. La longitud total del tramo a encauzar es de 11.950 m, que se verán reducidos en 1.500 m.

Como obras complementarias se incluyen las reposiciones de servicios de recogida de azarbes y colectores urbanos, de tomas de riego por bombeo y de servicio viarios, con nuevas estructuras que permitan el paso sobre el caudal.

Por otro lado se ha autorizado la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de prolongación del dique Reina Sofía, en el puerto de La Luz y Las Palmas, con un presupuesto de 5.752 millones de pesetas. El nuevo dique, de sección vertical, dará lugar a un muelle de 15 m de calado que mejorará y ampliará la superficie de agua abrigada, aumentando la línea de atraque especialmente destinada a suministros de buques de gran porte. ■

SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS

DOS NUEVAS POLIZAS MARCO

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP (Proases, S. A.), con el fin de ampliar la cobertura de riesgos de las Corporaciones Locales, ha contratado dos nuevas Pólizas Marco de Seguros que cubren: La defensa y reclamación jurídica y los seguros de viaje.

DEFENSA Y RECLAMACION JURIDICA PARA LAS CORPORACIONES LOCALES

La póliza marco contratada con la Compañía D.A.S. Internacional garantiza la cobertura de los siguientes riesgos:

- Reclamación de daños extrajudiciales o judiciales, siempre que exista un tercer responsable de los daños causados por imprudencia, impericia o negligencia de daños materiales a Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Bienes de Servicio Público y reclamación de daños corporales.
- Defensa penal de los miembros de la Corporación, así como de los demás funcionarios, empleados y trabajadores, en procesos que se sigan contra los mismos por las causas ya citadas.

Esta defensa lleva consigo el pago de todo ti-

po de gastos jurídicos, y la constitución de las fianzas que en causa criminal se exigieran a cualquiera de los asegurados.

SEGUROS DE VIAJE

Previo análisis de las diferentes opciones presentadas, se ha contratado 3 Pólizas Marco con la Compañía Europea de Seguros, S. A., con el fin de cubrir cualquier contingencia dentro del Seguro de Viajes.

- Europea School, que cubre riesgos de niños y jóvenes así como de los monitores acompañantes, durante excursiones y campamentos.
- Europea Corporacion Local, destinado a dar cobertura a los viajes del personal de las Corporaciones Locales que viajen en Comisión de Servicios o por motivos profesionales.
- Europea Tercera Edad, dirigido a los circuitos y estancias realizados por grupos de la Tercera Edad.

Estas pólizas que cubren riesgos tan importantes como accidentes, equipajes, responsabilidad civil, hospitalización etc, incorporan además un servicio de asistencia 24 horas durante los viajes. ■

Renovación de la Flota Estatal de aviones anfibios contra incendios forestales.

En 1989 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación decidió emprender un programa de modernización de la flota estatal de aviones anfibios contra incendios forestales, mediante la cual el ICONA presta cobertura aérea a todo el territorio, encargándose el Ejército del Aire de su operación.

El programa consiste esencialmente en la sustitución de los viejos motores de pistón que llevan actualmente los aviones por motores de turbohélice, así como en la incorporación de mejoras en el sistema de descarga, en la instrumentación y en el acondicionamiento de la cabina.

La modernización requiere la sustitución de diez aviones viejos por otros nuevos, que por su estado no pueden ser remotorizados y la adaptación de cinco de los actuales aparatos.

Parte de esta adaptación será realizada directamente por el Ejército del Aire. El proceso de renovación, iniciado en el otoño de 1989 concluirá en 1992, siendo Canadá y España los únicos países que contarán con este tipo de aviones de prestaciones mejoradas para la extinción de incendios forestales.

Para este programa se ha contado con financiación del Banco Europeo de Inversiones y del Banco de Crédito Agrícola.

EMPLAZAMIENTOS DE LOS MEDIOS AEREOS DEL ICONA PREVISTOS PARA 1990

COMUNIDADES AUTONOMAS					
	Aviones anfibios	Aviones de carga en tierra	Helicópteros contratados	Helicópteros FAS	Helicópteros ICONA
	Emplazamiento	Emplazamiento	Emplazamiento	Emplazamiento	Emplazamiento
ANDALUCIA	Jerez	Cártama (Malaga) Lugar Nuevo (Jaén) Beas del Segura (Jaén) Los Villares (Cordoba) Valdelamusa (Huelva)	Doñana	Pata del Caballo (Huelva) Granada	La Almoraima Lugar Nuevo Málaga Los Villares
ARAGON		Montlirite (Huesca)			Monflorite
ASTURIAS		Tineo (Asturias)	Tineo (Asturias)		
BALEARES	Pollensa			Son San Juan	
CANARIAS	Los Rodeos (Tenerife)		Santa Cruz (La Palma)		
CASTILLA-LA MANCHA		Robledillo (Guadalajara)	Villanueva de Alcorón (Guadalajara)	Almagro	
CASTILLA Y LEON	Salamanca	La Iglesuela (Avila) La Salceda (Segovia) La Cerra (Palencia) La Flecha (Zamora)	El Cabaco (Salamanca) Puerto del Pico (Avila) Bembibre (León)		
CATALUÑA	Reus	Sabadell (Barcelona) Gerona	Rasquera (Tarragona) Gerona	Reus	
EXTREMADURA		Helechosa (Badajoz)	Las Mestas (Cáceres) Pinoñanqueado (Cáceres)		
GALICIA	Santiago de Compostela		Pontevedra Becerreá (Lugo) Noya (La Coruña) Los Milagros (Orense)	Santiago Marín	
MADRID	Torrejón de Ardoz		Tres Cantos	Colmenar	
COMUNIDAD VALENCIANA	Manises	Siete Aguas (Valencia) Castellón (Aeroclub) Muchamiel (Alicante)	Las Moratillas (Valencia)		
LA RIOJA		Fonfría		Agoncillo	
Aviones Anfibios: 18		Aviones de carga en Tierra: 37		Helicópteros Extintores: 3	
Helicópteros Transporte Cuadrillas: 29					

TODOS CONTRA EL FUEGO



AGENDA

JULIO

SEMINARIO DE FORMACION PARA RESPONSABLES DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.

Bruselas, del 23 al 27 de julio. Organizado por la Comisión de las Comunidades Europeas y el CMRE. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 265 94 06.

CONFERENCIA ANUAL DE CIUDADES HERMANADAS.

Albuquerque (Nuevo Méjico - Estados Unidos), del 25 al 28 de julio. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 265 94 06.

IV SEMINARIO EUROPEO DE JUVENTUD «EUROPA LA DIMENSION SOCIAL».

Londres, 29 de julio al 5 de agosto. Organizado por la Academia Europea de Gran Bretaña y la Sección Británica del CMRE. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 265 94 06.

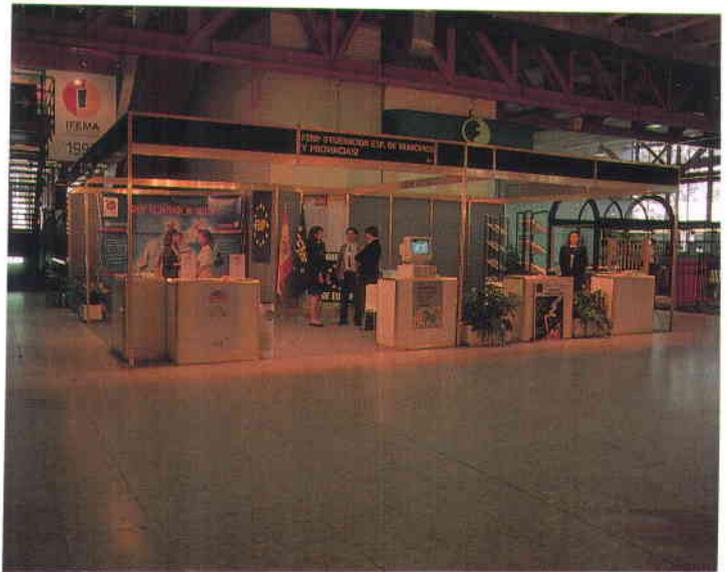
SEPTIEMBRE

CONGRESO MUNDIAL DE GOBIERNOS LOCALES PARA UN FUTURO MEJOR.

Nueva York, del 5 al 8 de septiembre. Organizado por el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas e IULA. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 265 94 06

ACCION CIUDADES HERMANAS: ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES HERMANAS Y AMIGAS.

Buenos Aires, del 13 al 17 de septiembre. Organizado por la Fundación Ciudades Hermanas. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 265 94 06. ■



Técnicas y Equipa MUNICIPIOS

Las principales innovaciones técnicas sobre equipamientos urbanos fueron dadas a conocer en la quinta edición del Salón Internacional de Técnicas y Equipamientos Municipales (TEM 90), celebrado del 12 al 15 de junio en el recinto de la Institución Ferial de Madrid. Un total de 128 firmas especializadas, procedentes de Holanda, Italia, Portugal y la República Federal de Alemania, además de España, tuvieron la oportunidad de exponer sus avances en la fabricación de materiales y equipos, necesarios para la gestión municipal.

En una superficie de más de 11.000 metros cuadrados, las tres mil personas que visitaron el certamen pudieron conocer las novedades que se han producido en sectores como el abastecimiento domiciliario de agua potable, alumbrado público, informática aplicada, ingeniería urbana y construcción, instalaciones deportivas, limpieza viaria, mobiliario urbano, parques públicos, pavimentación y señalización de vías públicas, protección del medio ambiente, recogida y tratamiento de residuos sólidos, sa-

neamiento integral y transporte urbano.

La FEMP estuvo presente en este Salón con una amplia muestra de sus publicaciones y material gráfico, además de representantes del Spain Convention Bureau y del proyecto de Ciudades Saludables; al igual que la Asociación Nacional de Municipios Portugueses, con amplia información sobre los XVIII Estados Generales del CMRE a celebrar en Lisboa.

Con motivo de la muestra se desarrollaron seminarios sobre Tratamientos terciarios en la depuración de aguas residuales urbanas, en los que se trataron temas como «Los sistemas de reducción de fósforo», «Procesos de nitrificación-desnitrificación» etc. El Ministerio de Hacienda, por su parte, organizó una jornada dedicada a la Gestión Catastral, y la Cooperación Tributaria al Servicio Municipal, sobre «El catastro y las tecnologías de la información».

Asimismo se presentaron ponencias sobre la mancomunidad de municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid, en las que se puso de manifiesto la falta de



Entos Municipales DEL FUTURO

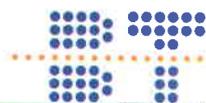
recursos económicos de los pequeños municipios para acceder a las nuevas posibilidades técnicas de desarrollo municipal y la necesidad de mancomunar los servicios entre varios municipios, con el fin de aunar esfuerzos y evitar diferencias entre los ciudadanos en función de su lugar de residencia. A lo largo de las cuatro jornadas que duró el Salón visitaron las instalaciones responsables técnicos y funcionarios municipales de las ciudades iberoamericanas, que se encontraban en Madrid para participar en el III Programa Iberoamericano de Cooperación Municipal, organizado por la UCCI, la Sociedad Estatal Quinto Centenario, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Madrid, dedicado al estudio de temas relacionados con la vida local española.

Los representantes de las Alcaldías de Buenos Aires, Carlos Grosso; de San José de Costa Rica, Vera Camacho; de Santiago de Chile, Jaime Ravinet; de Lima, Ricardo Belmont; de Caracas, Claudio Fermín, y de Ciudad de México, Rodolfo Echevarría, asistieron a la inauguración

de este V Salón y se interesaron por las últimas innovaciones tecnológicas exhibidas y sus posibilidades de utilización en los países iberoamericanos.

El Ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, inauguró oficialmente esta edición del TEM'90. En su discurso, el ministro destacó que, «se buscan continuamente nuevas técnicas de cooperación entre el Estado y las Entidades Locales para intentar cubrir algunas lagunas básicas de infraestructura existentes en pequeños municipios».

Acompañaron al Ministro en este acto inaugural el Alcalde de Madrid, Agustín Rodríguez Sahagún, y el Alcalde de Valladolid y Presidente de la FEMP, Tomás Rodríguez Bolaños. Asimismo, estuvieron presentes el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, José María Álvarez del Manzano, el presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA, Adrián Píera, el presidente del Comité Organizador de TEM, Virgilio Cano, el director general de IFEMA, Manuel Coronado, y el director del certamen, Carlos Gonzalbo. ■



BARNATEC
TECNOLOGÍAS URBANAS



En el marco de la Fira Internacional de Barcelona, se celebró del 4 al 9 de junio en Barcelona BARNATEC'90, considerado como un acontecimiento relevante para las Administraciones Locales, empresas municipales y organismos dependientes de ellas, que encuentran en esta muestra un consulting tecnológico a su servicio para identificar sus necesidades y seleccionar las ofertas que les pueden satisfacer.

BARNATEC ha servido para mostrar a todos los asistentes la oferta existente en saneamiento, transportes y circulación, medio ambiente, sistemas de información y demás innovaciones tecnológicas aplicadas a la gestión de los servicios urbanos dedicados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Dentro del conjunto de actividades de BARNATEC, los visitantes profesionales y expositores han podido acceder al III Seminario Internacional de Tecnologías Urbanas que llevaba por título «El papel de la ciudad en la innovación tecnológica», en el que participaron representantes y expertos de organismos nacionales e internacionales.

Dirigido a responsables políticos y técnicos de las Administraciones Locales y a empresas públicas y privadas suministradoras de productos y servicios del sector, este Seminario incluye visitas técnicas guiadas por profesionales, debates sobre proyectos en marcha y un intercambio de experiencias sobre la gestión, la explotación y el desarrollo de operaciones de modernización y racionalización en las ciudades.

Con motivo de esta edición, se reunió en Barcelona la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP con el fin de elaborar un programa de trabajo a desarrollar en colaboración con la Secretaría General de Medio Ambiente y la de Circulación y Transporte para la presentación de un cuadro de sanciones aplicables dentro de la nueva Ley de Circulación y Seguridad Vial. ■

SOLICITUDES DE HERMANAMIENTOS

FRANCIA

Municipios	Habitantes
Auzouer -en-Touraine	1.246
Avrille	13.000
Ban -Saint- Martin	4.358
Billere	13.111
Boulogne - Billancourt	102.595
Coulonges	920
Cognac	21.000
Country	6.000
Castelaudary	12.000
Chalon sur Saone	80.000
Chirac	1.003
Departamento de Calvados	590.000
Epaignes	1.100
Epemay	28.000
Fos-sus-mer	11.500
Francoville	33.000
Gourdon	5.076
Gouzon	1.492
Granville	15.000
Grasse	40.000
La Calmette	1.224
La Chapelle sur Erdre	14.700
La Valle de l'Anthon	50.000

La Chausse-Saint Victor	4.169
Le Reole	4.500
Le Cres	7.000
La Valette -dur- Var	20.736
Le Fousseret	1.450
Le Verdon sur Mer	1.616
Le Padret	8.500
Le Faute -Sur- Mer	700
Lanvallay	3.300
Lesneven	7.000
Mirande	4.150
Morangis	9.464
Montemise	2.500
Montreal	9.500
Mouilleron - L. Captif	3.100
Murs-Eringe	4.053
Nervilly Plaisance	17.000
Nesmy	2.100
Noirmoutier	4.758
Notre Dame-De-Gravenchon	9.000
Panazol	8.500
Pays du Layon, du Lys et de L'Aubane (es una agrupación de municipios)	40.150
Parthenay	18.000

Perthruis	6.000
Perylhac	1.110
Provincia de la Marne	544.800
Saint Bres	1.600
Saint Ciers Sur Gironde	2.917
Saint Nazaire	69.000
Saint Just-En Chausse	4.500
Saint-Martin-La Plaine	3.066
Salies-Du-Salat	2.500
Secondigny	2.154
Suresness	37.750
Thorigne-Fouillard	4.030

ITALIA

Municipios	Habitantes
Albano Laziale	32.000
Asti	79.000
Alviano	1.420
Cavriglia	6.324
Cori	10.300
Figline Valdarno	15.371
Monte S. Giusto	7.085
Oriolo Romano	2.400
Padova	816.226
Sonnino	6.753

NICARAGUA

Municipios	Habitantes
Corinto	27.300
Quilali	14.390
Jicaro	19.871
Lagunas de Perlas	5.438
Tipitapa	97.232
San Rafael del Sur	48.000
Mateare	15.258
San Francisco Libre	8.424
La Paz	4.861
Camoapa	42.000
Santo Domingo	17.000
Ciudad Dario	34.766
Matagalpa	72.250

PORTUGAL

Municipios	Habitantes
Cantanhede	38.717
Lousa	13.020
Nordeste	6.583

REINO UNIDO

Municipios	Habitantes
Bedfordshire	528.000

PLACAS MUNICIPIO DE EUROPA

HOJA DE PEDIDO

Placa complemento NOMBRE DEL MUNICIPIO
Placa principal MUNICIPIO

DE EUROPA
Placa complementaria HERMANADO CON:

Sr. _____

Corporación _____

Dirección _____

Provincia _____ Teléfono _____



SOLICITA A LA FEMP EL ENVIO DE LOS SIGUIENTES PANELES:

PLACA PRINCIPAL (Municipio de Europa)

TIPO A (950 x 750 mm.)
30.665 pts / unidad

N.º de unidades: _____

TIPO B (670 x 520 mm.)
21.366 pts / unidad

N.º de unidades: _____

TIPO C (450 x 320 mm.)
15.530 pts / unidad

N.º de unidades: _____

PLACA COMPLEMENTO (Nombre del Municipio. Municipio Hermano)

TIPO A (750 x 200 mm.)
5.040 pts / unidad

N.º de unidades: _____

TIPO B (520 x 130 mm.)
4.368 pts / unidad

N.º de unidades: _____

TIPO C (320 x 100 mm.)
3.472 pts / unidad

N.º de unidades: _____

TEXTO QUE SE DESEA REPRODUCIR: (Pueden poner texto en su propio idioma)

PLACA COMPLEMENTO
(Nombre del Municipio)

PLACA PRINCIPAL
(Municipio de Europa)

PLACA COMPLEMENTO
(Nombre del Municipio Hermano)

FORMA DE PAGO:

Talón bancario a nombre de

HERSAN SERIGRAFIA

NOTA: Los envíos se realizarán una vez abonados.

(*) Transporte incluido, excepto Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, que tendrán un incremento de 2500 pts / unidad. I.V.A. Incluido

COMITE DE PRESIDENCIA DEL CMRE

Resolución de apoyo a la Unión Política Europea

El Comité de Presidencia del Consejo de Municipios y Regiones de Europa ha acordado hacer pública una resolución sobre la Unión Política Europea, a la que considera como la única fórmula para acelerar el proceso de construcción democrática de la «Casa Común».

El Comité expresa su satisfacción al constatar que la Unión Política se encuentra en estos momentos en el primer plano de los debates sobre la integración europea, pero manifiesta su preocupación por el «déficit democrático actual de la Comunidad». Recuerda las numerosas tomas de posición por parte del CMRE, en especial en los Estados Generales de Turín, 1984, y de Glasgow, 1988, en favor de la Unión Europea dotada de un verdadero poder ejecutivo (surgido de la Comisión), cuyos poderes legislativos y de control serían ejercidos por un sistema bicameral constituido por una Asam-

blea de los Pueblos (Parlamento Europeo) y una Cámara Alta (representando a los Estados) que ejercería el control del conjunto de la política exterior y de seguridad.

PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

La resolución recuerda que el Parlamento Europeo debe estar implicado en la elaboración del proyecto de Unión Política y, en el marco de la aplicación del principio de subsidiariedad al que está vinculado, el CMRE manifiesta su profunda vincu-

lación al principio (ya inscrito en el preámbulo el proyecto del Tratado de la Unión Europea adoptado por el Parlamento Europeo en 1984), según el cual, «las Administraciones Locales y Regionales participan, mediante vías apropiadas, en la construcción europea».

Por último, considera que el Consejo Consultivo de las Administraciones Locales y Regionales ante la Comisión de las Comunidades Europeas deberá ser, junto con las dos cámaras, el órgano de las Administraciones Locales y Regionales obligatoriamente consultado. ■

LAS EUROCIUDADES, POR EL RESPETO AL PLURALISMO ÉTNICO

Las comunicaciones, las relaciones con los países de Europa Central y Oriental y la tolerancia del pluralismo étnico, centraron los debates de la III Conferencia de Eurociudades, celebrada en Lyon. Los Alcaldes y Concejales que integran el grupo de Eurociudades destacaron también el papel que ejercen las grandes ciudades europeas como centros de comunicación entre los ciudadanos europeos, el crecimiento económico y las innovaciones sociales, culturales y técnicas, que en ellas se producen, capaces de hacer frente a los desafíos del tercer milenio.

La eficacia de la cooperación entre las ciudades debe basarse, de acuerdo con las conclusiones de esta III Conferencia, en la mejora de las comunicaciones (desarrollo de los proyectos sobre el Tren de Alta Velocidad y líneas aéreas directas) y el establecimiento de un sistema de telecomunicaciones que responda a las necesidades actuales.

Los representantes de las Eurociudades decidieron poner en marcha un sistema de intercambio de experiencias, que permita encontrar conjuntamente soluciones innovadoras para problemas concretos y cotidianos como el desempleo, la sanidad, la desprotección de la infancia y la tercera edad, la intolerancia, el pluralismo étnico, etc.

Por otro lado, se reafirmaron en la necesidad de intensificar y reafirmar las relaciones con las grandes ciudades de Europa Central y Oriental, cuyos responsables desean mantener relaciones constructivas con las de la Comunidad.

El grupo Eurociudades decidió la designación de un responsable de comunicaciones en cada ciudad y el establecimiento de grupos de trabajo sobre temas preocupantes como el tráfico, la educación, la polución, las nuevas tecnologías, la infancia, la emigración, las minorías étnicas y otros. ■



La Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Córdoba, en colaboración con la Comisión de las Comunidades Europeas y el Parlamento Europeo celebraron en Córdoba, durante los días 29 y 30 de mayo, el III Seminario sobre Hermanamientos.

En la sesión de apertura estuvieron presentes el Alcalde de Córdoba, Herminio Trigo Aguilar, el Presidente de la FEMP y Alcalde de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños, representantes del CMRE de Argentina, así como el Gobernador de la *Wilaya de Smara* (República Árabe Saharaui Democrática), Salem Lebsir.

La Primera Sesión de trabajo, moderada por el Alcalde de Zafra, Francisco Luna Ortiz, estuvo dedicada a los Hermanamientos y la nueva situación europea, con la creciente demanda de hermanamientos con la Europa del Este. Contó con la presencia de representantes españoles y europeos y del Plenipotenciario de la Federación para el Desarrollo de la Democracia Local de Bydgoszcz (Polonia), Jozef Herold.

La Segunda Sesión, que tuvo como moderadora a la Concejala de Vilanova i la Geltrú, Assumpta Baig, trató sobre la situación internacional y español-

la de cooperación en los hermanamientos. Tomaron parte en esta Sesión el Intendente de Córdoba (Argentina), Ramón Mestre, el representante de la Sección neerlandesa del CMRE, Harrie Jeurissen, y el representante de la Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA), Antonio Carlos Zurita.

La Tercera Sesión, sobre el Fondo Europeo de Hermanamientos, contó con las participaciones, entre otras, del Secretario General de la Sección Portuguesa del CMRE, Artur Trindade, el Director de Hermanamientos del CMRE, Claude Casagrande, y fue moderada por el Asesor del Alcalde de Córdoba, José Luis Villegas Zea.

LA NUEVA EUROPA

Entre las conclusiones de este III Seminario caben destacar las siguientes:

La evolución que han experimentado los hermanamientos

con el paso de los años ha dado lugar a una nueva situación como consecuencia de los cambios producidos en Europa Central y Oriental, que requiere una reflexión profunda y la puesta a punto de nuevos contenidos de colaboración, que vayan más allá de las declaraciones de intenciones y se traduzcan en una cooperación real.

Para conseguir estos objetivos, la Comunidad Europea debe reforzar todavía más su unidad política, presentándose como una entidad fuerte y creíble, ampliando su esfera de ayuda a los municipios de Europa Central y Oriental, mediante un aumento de los recursos presupuestarios dedicados al capítulo de hermanamientos. Estos deben estar orientados en un principio a un intercambio de información, asistencia técnica para la elaboración y coordinación de programas de formación, envío de expertos y organización de estancias de funcionarios y cargos políticos loca-

les y regionales en los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Los hermanamientos contribuyen al fomento de la solidaridad y la comunicación entre los pueblos

TERCER MUNDO

Los hermanamientos constituyen una de las vías más idóneas para conseguir la formación, difusión y refuerzo de la conciencia de la unidad europea, y corresponde a las Administraciones Locales apoyar y articular la participación de la población en esta tarea.

Con respecto al Tercer Mundo, se constató la interdependencia entre las diversas áreas del Mundo y la necesidad de ayuda global con acuerdos de colaboración y adopción de políticas comunes.

El acto de clausura corrió a cargo del Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández, quien abogó por la potenciación de los hermanamientos entre las ciudades como fórmula de solidaridad y fomento de la comunicación entre los pueblos, en unos momentos en los que la intolerancia étnica y los nacionalismos localistas se manifiestan, en ocasiones de forma violenta, en algunas partes de Europa. ■

Europa Local

- La Dirección General del Medio Ambiente de la Comisión Europea está elaborando un **proyecto de redes urbanas** cuyo objetivo es crear estructuras horizontales que mejoren el medio ambiente urbano. Para la puesta en marcha de este proyecto, la Dirección General espera contar con la cooperación de Ayuntamientos, Juntas Municipales de Distrito, agrupaciones industriales, sindicatos, instituciones de enseñanza, cámaras de comercio, y asociaciones de protección del medio ambiente y la naturaleza y de preservación del patrimonio. En una primera etapa, la Comisión podría seleccionar las ciudades de Bolonia (Italia), Valencia (España) Delft (Países Bajos) y Weimar (República Democrática Alemana) para los proyectos piloto.
- La Dirección General VI de la Comisión Europea ha preparado un programa de acción como continuación de la comunicación sobre el **porvenir del mundo rural** adoptada en 1988. Una planificación del agro-turismo, junto a iniciativas en el sector de economía social, y promociones de las PYME y producciones agrícolas, además del desarrollo de fuentes alternativas de energía y tecnologías de información y telecomunicación, todas ellas en un marco de gestión del medio ambiente, son algunas de las acciones previstas en este programa. Este programa de acción podría beneficiarse de una financiación bien por iniciativa de la Comisión o por medio de líneas presupuestarias existentes.
- En el Reino Unido los **tipos de interés** para los préstamos concedidos a las corporaciones territoriales oscilan actualmente en torno al 15% para los préstamos a plazo corto y varían de 14,5 a 12,11/16 para los préstamos a plazo medio (1 a 5 años).
- En el marco del polo Agropolis se creará en Montpellier en 1992 una «**ciudad-museo para la agricultura mediterránea y tropical**», con una inversión de 5,5 millones de ecus (700 millones de pesetas). Este proyecto se beneficiará de una financiación PYMI.
- Según un estudio de la empresa Paribas, **el mercado del tratamiento de residuos en los seis países principales de la CE se cuadruplicará de aquí al año 2000**, con unos gastos que pasarán de 32.600 millones de ecus en 1987 a 143.600 millones de ecus a finales de siglo. Estas perspectivas incitan a empresas americanas, como Browning-Ferris y Waste Management Inc., a instalarse en Europa y a que las empresas europeas se fusionen.
- La Asociación «**El camino de la alta tecnología**» del sur de Francia, creada por las regiones francesas de Provenza, Alpes-Costa Azul y Languedoc-Rosellón, se transformará en grupo europeo de interés económico (GEIE) para acoger a Cataluña, Lombardía, Piamonte y Liguria. La Asociación prepara la creación de un gran salón tecnológico itinerante de Europa del Sur. ■



El primer Presidente de la FEMP y Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio recuerda los primeros pasos en presencia de Juan Ignacio de Mesa, ex-alcalde de Toledo y ex-vicepresidente de la FEMP, Miguel Angel Pino, Presidente de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente Primero de la FEMP, Joaquín Almunia, Tomás Rodríguez Bolaños y Francisco Tomey, Presidente de la Diputación de Guadalajara y Vicepresidente tercero de la FEMP.

LA FEMP CELEBRA SU DECIMO ANIVERSARIO

Alcaldes, Concejales, Presidentes de Diputaciones, Diputados, Senadores, responsables de distintos departamentos de la Administración del Estado y una buena parte de los impulsores del municipalismo español se dieron cita el 25 de junio en la sede de la FEMP, en Madrid, para conmemorar el décimo aniversario de la constitución de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Como en todo acto conmemorativo se mezclaron los recuerdos y las anécdotas, los problemas de la realidad presente, con las esperanzas en el porvenir. Tomás Rodríguez Bolaños, actual Presidente de la FEMP, Pedro Aparicio, Alcalde de Málaga, que fue el hombre que presidió los primeros órganos de gobierno de la Federación y el Ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, barajaron estos conceptos en sus respectivas intervenciones.

MAS COMPETENCIAS

Joaquín Almunia se mostró de acuerdo con las demandas locales de proceder a una nueva redistribución de las competencias entre las distintas Administraciones Públicas. «Por parte del Gobierno —dijo— algo tendremos que ceder; no nos vamos a sentir despojados de nada; tendremos que discutirlo con seriedad. Respecto a las Comunidades Autónomas yo creo que son cada vez más conscientes de que va llegando la hora de que

se produzca esa mayor descentralización hacia los poderes locales. Aunque se trata de poderes jóvenes, quizás la discusión sea más compleja, pero no imposible... En esa tarea, aun cuando podamos tener discrepancias, este Gobierno va a estar de acuerdo».

El Ministro hizo estas afirmaciones «como un regalo de cumpleaños». a los responsables de la vida local española en democracia. «En todo país democrático, y especialmente en España, la historia de la democracia no puede desligarse de la riqueza de la

la vida municipal. Esto ha sido bien entendido por la Federación Española de Municipios y Provincias. Porque la tarea de estos diez años en defensa del municipalismo ante las demás Administraciones Públicas y ante otros sectores de la vida social es algo que todo demócrata debe agradecer. Yo creo que la tarea de la FEMP en esta década ha sido ejemplar, porque ha defendido con firmeza las posiciones y reivindicaciones de las Corporaciones Locales, sin sentir la tentación nunca de provocar enfrentamientos con otras Administraciones... De esta manera se han ganado batallas importantes como la del Régimen Local y la Financiación Local».

LOS MUNICIPIOS DEL FUTURO

Tomás Rodríguez Bolaños dijo que la evolución de la FEMP ha estado ligada a la de las propias Corporaciones Locales en democracia. «Cuando se habla de la consolidación de la democracia en España es ineludible referirse al papel que han realizado Ayuntamientos y Diputaciones. Esta evolución, como todo proceso político, ha estado cargada de dificultades, que hemos tenido que ir sorteando a veces con mucho esfuerzo, pero hemos conseguido que haya una voz que represente los intereses de las Corporaciones Locales, con un objetivo muy claro: situar al sector local en el papel que le corresponde en un Estado

moderno y descentralizado como el que pretendemos construir».

El protagonismo de los poderes locales y regionales en la construcción europea y la atención a las nuevas necesidades de los ciudadanos surgidas como consecuencia de la propia evolución social forman parte de los retos importantes que deben asumir las Corporaciones Locales españolas. El medio ambiente, la salud, el consumo, atenciones sociales al sector creciente de la tercera edad, la prevención de marginaciones, el empleo, los transportes o mejorar las posibilidades de acceso a la vivienda son objetivos ineludibles que las Corporaciones Locales tienen que plantearse.

El Presidente de la FEMP dedicó un recuerdo de agradecimiento a las dos personas le precedieron, Pedro Aparicio y Ramón Sáinz de Varanda, «que han sido mis mejores maestros y han inspirado mi andadura al frente de la Federación».

RESTABLECIMIENTO DEL MUNICIPALISMO

El alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, fue el Presidente de la Comisión Gestora y Presidente de la FEMP hasta 1983. Su intervención se inició con el recuerdo a Ramón Sáinz de Varanda, su sucesor, y con la afirmación de que «a veces, los protagonistas de la Historia no son conscientes de que lo

son mientras le hacen... Y así nos pasaba un poco a nosotros, cuando fuimos con Domingo Ferreiro, que era entonces el Secretario General, en compañía de la única secretaria, a registrar la Federación a una oficina situada entre dos establecimientos de máquinas tragaperras, seguramente no éramos conscientes de la proyección posterior de la Federación.

Pedro Aparicio recordó a las personas que participaron en aquel nacimiento, en especial a los responsables de política municipal del PSOE, Luis Fajardo, y de UCD, Juan Manuel Reol. Hizo un repaso de las dificultades políticas y materiales de los comienzos: la marcha de algunos compañeros porque la Federación se llamaba Española, la buhardilla que nos cedió como sede el Instituto de Estudios de Administración Local, a la que había que acceder por una estrecha escalera. Pero destacó sobre todo el calor humano y el consenso que se manifestó entre los Alcaldes que participaron en el proceso («apenas si tuvimos que votar una o dos veces») y el apoyo y la ayuda de los homónimos europeos. «Aquellos momentos fueron inolvidables, porque, aunque la Historia olvidará a los protagonistas, como he dicho antes, forman parte ya de esa pequeña historia de España como los momentos en que se restableció el municipalismo».



Para Pedro Aparicio: «aquellos fueron momentos inolvidables que forman parte ya de la pequeña historia de España»



**Juan Ignacio de Mesa,
ex-Alcalde de Toledo y
ex-Vicepresidente de la FEMP:**

**«FUE UNA EXPERIENCIA
INOLVIDABLE»**

Juan Ignacio de Mesa fue Alcalde de Toledo en la primera legislatura y Vicepresidente de la FEMP en representación de la UCD. Diez años después, retirado totalmente de la actividad política, recuerda aquellos ratos «entrañables» de los comienzos: «Fue muy importante la relación humana y la comunicación que se estableció entre los Alcaldes. Era curioso, como ha dicho Pedro Aparicio, que no se votaba en las reuniones de la Comisión Ejecutiva; que preparábamos las reuniones de París o Estrasburgo de común acuerdo, dándonos pie unos a otros para poder defender una postura común todos los Alcaldes españoles. Incluso cómo pactábamos para desbloquear cualquier situación a veces al margen de los propios partidos, porque había actitudes distintas justificables desde el punto de vista de los partidos, pero que en nuestro caso eran idénticas. Para mi fue una experiencia inolvidable y creo que para todos los que participamos en aquellos momentos en la constitución de la FEMP».

«Con la perspectiva de estos diez años se ve que la FEMP ha

sido necesaria, acaso no suficiente, porque siempre quieres —y ya lo digo como administrado— que los Ayuntamientos sean más de lo que son y claro, para eso tienen que tener más de lo que tienen. Lo dramático es que la Ley de Régimen Local no ha sido desarrollada lo suficiente en lo que se refiere a Haciendas Locales y los Ayuntamientos siempre serán las instituciones más menesterosas».



**José Antonio González Caviades,
Alcalde de Olmedo (PP):**

**«LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS
NOS SENTIMOS AMPARADOS
POR LA FEMP»**

Para José Antonio González Caviades, Alcalde de Olmedo, «si la FEMP es necesaria para todas las Corporaciones Locales, lo es más para los pequeños municipios, porque nos sentimos amparados totalmente. He comprobado en varias ocasiones cómo un Ayuntamiento sólo tiene enormes dificultades para resolver cuestiones puntuales, y cómo desaparecen o se aminoran sensiblemente cuando las gestiones se realizan a través de la FEMP».

El Alcalde de Olmedo, que participó desde el principio en las actividades de la Federación, piensa que «la unión de todos por encima

de intereses partidistas, ha ayudado a conseguir importantes logros, como la Ley de Financiación, en cuyo proceso de negociación se vivieron momentos de fuerte tensión, que fueron superados gracias a esa unión».



**Anicet Clara Pijoan,
Alcalde de
Castell-Platja D'Aro (CDS):**

**«LA FEMP REPRESENTA
EL ESFUERZO COMUN DE
TODOS LOS AYUNTAMIENTOS»**

«La FEMP representa el esfuerzo común de todos los Ayuntamientos de España en la defensa de los intereses municipales y así debe continuar» indica el Alcalde de Platja D'Aro, Anicet Clara Pijoan. «Todo lo que se haga es beneficioso para todos, aunque yo creo que debemos conseguir mucho más».

De cara al futuro, la redistribución de las competencias es fundamental. «Somos la Administración más cercana al ciudadano y, sobre todo en los municipios pequeños, los ciudadanos se acercan cada día al Ayuntamiento con demandas y necesidades que debemos satisfacer. Por eso creo que debemos participar con mayores porcentajes en los tributos del Estado».



Herminio Trigo,
Alcalde de Córdoba (IU):

«HAY QUE TRANSIGIR MENOS CON EL GOBIERNO»

El Alcalde de Córdoba, Herminio Trigo, considera que en estos diez años no se ha conseguido todo lo que el municipalismo español ha luchado, pese a estar organizado en la FEMP. «En este tramo de diez años se han negociado leyes fundamentales, como la Ley de Bases de Régimen Local y la de Financiación de las Corporaciones Locales. La primera salió bien negociada y la segunda, con bastantes dificultades para nosotros. En estos momentos, el hecho de que la FEMP esté funcionando nos permite estar en la Comisión Nacional de Administración Local, que es el organismo en el que se discute toda la legislación entre Ayuntamientos y el Gobierno. Ahora, lo que hace falta es que haya más fuerza por parte de los municipios, que desde la FEMP planteemos nuestros problemas con mucha más fuerza, porque es necesario en defensa de la autonomía municipal».

En adelante, a juicio de Herminio Trigo, deben cobrar más fuerza las federaciones territoriales. «En la medida en que se han ido transfiriendo competencias a las Comunidades Autónomas, educación, sanidad, transportes, etc., ha cambiado el interlocutor. Yo creo que habría que ser más reivindicativos con las Comunidades Autó-

nomas y transigir menos con el Gobierno, en lo que se refiere a normativas que nos afectan».



María Antonia San Felipe,
Alcaldesa de Calahorra (PSOE):

«UNA VOZ UNITARIA PARA TODOS LOS ALCALDES»

María Antonia San Felipe, Alcaldesa de Calahorra, cree que a estas alturas, después de diez años, casi se ha dicho todo sobre el municipalismo. «Es muy importante reconocer la capacidad que ha tenido la FEMP para canalizar las reivindicaciones de todos los municipios, en especial las de los pequeños municipios. Hay que resaltar también el espíritu de consenso, el trabajo con independencia de las adscripciones políticas. Veníamos de una época llena de carencias y esas afectaban igual a todos. Yo creo que la grandeza del municipalismo, a través de la FEMP, ha sido dar una voz unitaria a todos los Alcaldes de España».

Para la Alcaldesa de Calahorra los municipios deben luchar todavía más por una mejor distribución de los recursos. «Habrá que continuar negociando con el Gobierno para que los Ayuntamientos tengan mayores recursos y puedan acometer las actuaciones necesarias sobre el medio ambiente, el consumo, la planificación urbanística, los servicios sociales, etc. Una vez conseguidos los servicios básicos, los ciudadanos nos demandan otras cosas a las que tenemos que dar respuesta».



**Francisco Tomey, Presidente de la
Diputación de Guadalajara (PP):**

«HA LLEGADO LA HORA DEJAR DE SER LA HERMANA POBRE»

Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación de Guadalajara y tercer Vicepresidente de la FEMP, considera que la FEMP viene realizando un papel muy importante, no partidista, como foro de discusión a través de las distintas comisiones. Después de estos diez años yo creo que ha llegado la hora de que las Administraciones Locales dejen de ser la hermana pobre de la Administración del Estado. Durante la transición y consolidación de la democracia han jugado el papel más cercano a los administrados y han dado muestras suficientes de generosidad, eficacia y seriedad, para que se reconozca su verdadero papel. Este año ha entrado en vigor la Ley de Financiación, pero deben verse reflejados sus contenidos en los Presupuestos Generales del Estado.

Las Diputaciones deben ser las encargadas de canalizar todos los proyectos e inquietudes de todos los Ayuntamientos incluidos en el «objetivo 1» y «objetivo 2» del FEDER, con el fin de conseguir el desarrollo necesario para estar a la altura de los demás países europeos.



Luis Fajardo,
ex-Secretario de Política
Municipal del PSOE:

«LA FEMP HA ESTADO A LA ALTURA DE LO QUE SE ESPERABA»

Para Luis Fajardo, Secretario Federal de Política Municipal del PSOE entre los años 1977 y 1984, la FEMP, ha estado estos diez años a la altura de lo que se esperaba como institución al servicio del municipalismo español. «Hay que destacar —dice— su capacidad de diálogo e interlocución con las demás Administraciones Públicas y para establecer relaciones municipalistas transnacionales, en especial con el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y en los foros en los que las Corporaciones Locales tuvieran algo que decir; pero sobre todo, para con-

seguir que las Corporaciones Locales trasciendan en su actuación al estricto nivel de sus propios intereses corporativos».

Luis Fajardo, es, desde 1977, diputado del PSOE por Santa Cruz de Tenerife, y fue el principal impulsor del nacimiento de la FEMP.

«En el verano de 1979, poco después de constituirse las primeras Corporaciones Locales democráticas, se inició un proceso de convergencia para exigir algunas medidas urgentes de financiación, por iniciativa de los municipios de mayor población, especialmente Madrid, Barcelona, Valencia... Pero esta iniciativa, se limitaba a los grandes. Nosotros entendíamos que el proceso debía ser más amplio y había que dosificar la presencia de grandes y pequeños municipios. De esta forma, en contra de lo que se ha dicho de que el PSOE se inclinaba por una representación poblacional, fuimos compaginando la representación poblacional con los partidos que sólo tenían representación en los pequeños.

Otro frente fue la estructura territorial. Ya estaba establecida la organización territorial del Estado y había voces que reclamaban plasmar esos principios. Nos negamos a una pura confederación, agre-

gación coordinada de federaciones. Contribuyo a la verdad diciendo que si no hubiera sido por el PSOE no se habría conseguido la actual estructura de corte federalizante».

El Gobierno de entonces, a juicio de Luis Fajardo, «digamos que no adoptó una actitud de enfrentamiento, pero tampoco mostró ninguna alegría especial ni una diligencia extrema. Conservo cartas en las que se prueban actitudes reticentes. Conseguir por ejemplo un local en el Instituto de Estudios de Administración Local, al que se accedía por una estrecha escalera, fue costosísimo. Sin embargo, fue muy importante y muy grande el apoyo político de las instituciones europeas».

Diez años después, Luis Fajardo considera que «el municipalismo tiene que reflexionar para encontrar nuevos bríos, pues se puede correr el riesgo de la esclerosis por la repetición, hay que idear nuevos problemas y nuevas soluciones.

Claro que no se puede elegir el camino de la confrontación, sino el de la colaboración y la cooperación, porque el modelo político de la Ley de Régimen Local no se ha desarrollado en todas sus posibilidades, sobre todo en lo que se refiere a la modificación del cuadro competencial de las Corporaciones Locales». ■



Juan Manuel Reol,
ex-Secretario de Política
Territorial de UCD:

«HABIA QUE DAR SOPORTE INSTITUCIONAL AL PODER LOCAL»

Juan Manuel Reol Tejada, ahora retirado de la actividad política era hace diez años el Secretario de Po-

lítica Territorial de UCD y participó como tal en todas las negociaciones que precedieron a la constitución de la FEMP. «Desde el momento en que la Constitución declaraba la autonomía del poder local —dice— era necesario institucionalizar ese poder. A partir de una idea que compartíamos los dos partidos mayoritarios, era lógico que al final cristalizara al que diera soporte a ese poder, sobre la base de un amplio consenso entre el PSOE y la UCD. El PSOE tenía a los Alcaldes de las grandes ciudades y UCD muchos Alcaldes y Concejales pero menos habitantes. Gracias al buen entendimiento entre los dos partidos, en especial entre Luis Fajardo y yo mismo, llegamos a establecer un sistema representativo —complicadísimo por cierto— y se lograron unos Estatutos y una Comisión Ejecutiva».

Juan Manuel Reol piensa que aquellos fueron momentos muy difíciles y que los gobiernos de UCD demostraron con obras su atención a las Corporaciones Locales. «Aquellos gobiernos consiguieron multiplicar por seis las transferencias a las Corporaciones Locales. Incluso la Ley de Medidas Urgentes de Financiación permitió que por primera vez las Corporaciones Locales tuvieran instrumentos para autofinanciarse».

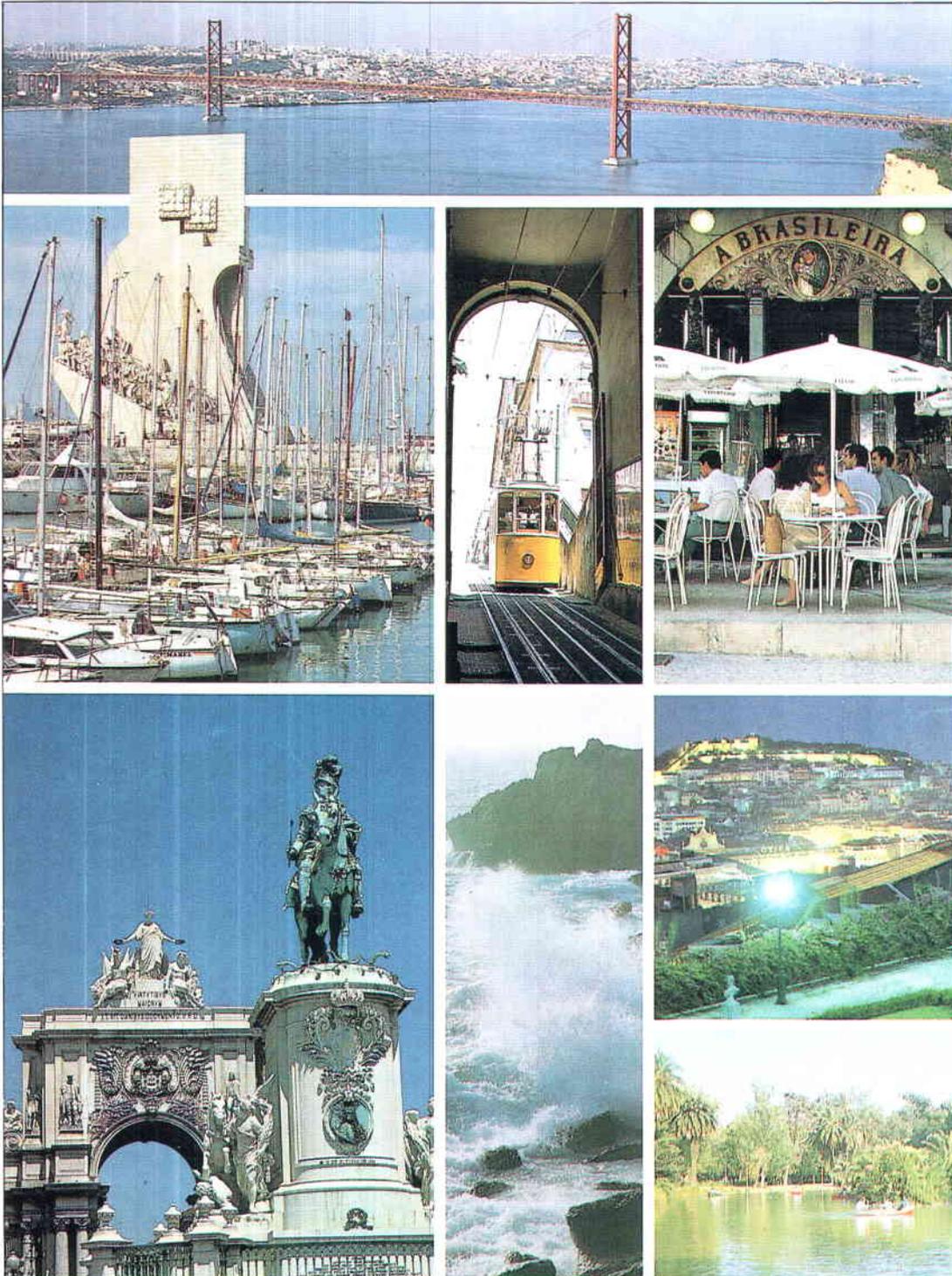
De cara al futuro piensa que «las Administraciones Locales españolas, como las europeas, deben luchar por el principio de subsidiariedad, es decir, lo que se pueda hacer en un determinado ámbito, que no se haga en otro. Por tanto, todo aquello que suponga un quehacer típicamente municipalista, tiene que estar financiado desde las posibilidades municipales».

XVIII ESTADOS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS Y REGIONES DE EUROPA

ANMP



PORTUGAL/LISBOA/90



Del 3 al 6 de octubre se van a celebrar en Lisboa los XVIII Estados Generales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, que van a reunir a los electos locales de toda Europa y observadores de todo el mundo. En el transcurso de los debates se analizarán los principales problemas que afectan a la vida local europea, como el medio ambiente y la calidad de vida, la estructura de las finanzas locales con la perspectiva del 93, el estado de la construcción europea y otros temas de interés.



La Torre de Belén y la Cámara Municipal de Lisboa.



Desde que en 1953 se celebraron en Versalles los primeros Estados Generales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), esta asamblea de electos locales y regionales europeos viene reuniéndose cada dos años.

Los Estados Generales, con estos encuentros de debate sobre problemas comunes y cooperación intereuropea, pretenden avanzar hacia la creación de una Europa unida mediante lazos federales y asentada en los principios de libertad y autonomía local.

La importancia y el interés de estas reuniones se enmarcan en su proyecto de construcción europeo. Inmersos en una trayectoria larga, difícil y, a la vez, generadora de grandes entusiasmos, han conseguido grandes logros como la adopción, en los Estados Generales de Versalles, de la Carta Europea de las Libertades Municipales, verdadero compendio de los principios políticos del CMRE.

Estos XVIII Estados Generales se enfrentan a una compleja situación internacional de transición. Los cambios democráticos que están teniendo lugar en Europa Central y Oriental, y el próximo establecimiento del Mercado Único Europeo son dos procesos paralelos que configuran una nueva realidad en el viejo continente, adormecido durante años en la inmovilidad de sus fronteras.

LA REAFIRMACION MERIDIONAL

En esta ocasión, los países de las áreas meridionales deben reafirmar su presencia e incrementar su comportamiento europeísta, ante los temores que han originado las transformaciones en la Europa Central y Oriental y el posible viraje del interés de los países desarrollados de la Comunidad Europea hacia esas regiones.

Precisamente la presencia en Lisboa de delegaciones de estos países se espera con gran interés. Junto a ellos, representantes locales y regionales de los países comunitarios, además de invitados de prácticamente todos los continentes. Todos ellos, una vez más, renovarán su confianza en los procesos democráticos, en la libertad, la autonomía local y la unión e integración de los pueblos europeos.

LOS XVIII ESTADOS GENERALES DEL CMRE

La sesión solemne de apertura de los Estados Generales del CMRE tendrá lugar en el nuevo Centro de Congresos de la Asociación Nacional Portuguesa, el miércoles 3 de octubre a las 16 horas y en presencia del Presidente de la República, Dr. Mario Soares. Durante las jornadas de debate se realizarán reuniones

de las distintas delegaciones nacionales y de los grupos políticos organizados a nivel europeo. También se establecerán tres Comisiones que tratarán sobre los siguientes temas:

Primera Comisión: «Medio ambiente y calidad de vida de los europeos».

Segunda Comisión: «La estructura de las finanzas locales y regionales en la perspectiva de 1993».

Tercera Comisión: «El reto de 1993 para las Administraciones Locales y Regionales».

Miguel Angel Pino Menchén, Presidente de la Diputación de Sevilla y primer Vicepresidente de la FEMP, presidirá los debates de la Segunda Comisión, mientras que Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación de Guadalajara y segundo Vicepresidente de la FEMP, será uno de los Vicepresidentes de la Tercera Comisión.

La discusión general del informe político que tratará sobre «El Estado de la Construcción Europea» presentado por Artur Torres Pereira, Presidente del Congreso de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses, tendrá lugar el día 5 de octubre.

El sábado 6, se presentarán las conclusiones de las Comisiones y la adopción, con explicación de voto, de los proyectos

de resolución, durante la sesión solemne de clausura, que presidirá el Primer Ministro de Portugal, Aníbal Cavaco Silva, y en la que intervendrán entre otros, el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Jacques Delors, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, M. Björck, el Presidente del Parlamento Europeo, Enrique Barón Crespo, y la Secretaria General del Consejo de Europa, Catherine Lalumière.

ACTIVIDADES

Además de los debates y reuniones, los organizadores han elaborado un programa paralelo de actividades que incluye vi-

sitas de estudio a los barrios de Chiado, Alfama y Mouraria, para comprobar la marcha de los proyectos de recuperación urbana, a la zona de la costa de Estoril, donde se desarrollan proyectos de saneamiento básico y al área ribereña del Tajo, para comprobar las obras que se están realizando sobre tratamiento de aguas residuales.

También se han preparado una serie de visitas y circuitos turísticos, que van desde un paseo por la ciudad de Lisboa, hasta recorridos por los territorios continentales e insulares de Portugal. Asimismo están programadas veladas de danza, teatro, ópera o fado, contando además con

la posibilidad de visitar dos importantes muestras que se celebrarán en las mismas instalaciones del Centro de Congresos. La II Feria de los Municipios Portugueses y la Exposición de los Proveedores de Equipos y Servicios para las Administraciones Locales.

La mayor o menor transcendencia de esta Asamblea dependerá de la participación decidida de los electos locales y regionales europeos. La participación española en estos Estados Generales es de gran importancia. España debe aumentar en ellos su compromiso y vinculación con Europa, colaborando con decisión en esta tarea de cooperación intereuropea. ■

Una Confederación de Pueblos

La ciudad de Lisboa acoge en esta ocasión, a los XVIII Estados Generales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, un gran foro donde miles de efectos locales y regionales de toda Europa intercambian, cada dos años, ideas y experiencias en un encuentro único por su trascendencia y dimensión.

El momento y las circunstancias que rodean a esta magna asamblea no pueden ser más excepcionales.

La unidad de Europa, lejos de ser un sueño lejano, se ha convertido en una realidad palpable hacia la que se dirigen nuestros mejores afanes. Los cambios democráticos de la Europa Central y Oriental van a significar, están significando ya, de hecho, la aparición de una nueva idea de Europa, más amplia e integradora, donde los valores de la libertad, independencia y solidaridad entre los pueblos se afirman con mayor energía.

Los desafíos generados por esta nueva realidad son enormes, las esperanzas también. EL CMRE, que siempre ha impulsado la idea de una federación de los pueblos europeos, junto a la de la autonomía y libertad de las administraciones locales y regionales, se encuentra en el momento de la celebración de estos XVIII Estados Generales ante una fase decisiva de su ya larga trayectoria.

La realización de este encuentro de electos locales y regionales en un país del Sur de Europa tiene, en este contexto, una significación especial. Los pueblos de la Europa Meridional debemos redoblar nuestros esfuerzos para contribuir más intensamente en la tarea de la construcción de una casa común europea, sin restricciones ni marginaciones.



Compartimos con nuestros amigos portugueses muchas vivencias del pasado y hemos de compartir muchas más en el futuro. Estamos conmemorando en la actualidad el fascinante proceso de los descubrimientos marítimos portugueses y españoles, que ensancharon los conocimientos geográficos de nuestro planeta e inauguraron la Europa Moderna. El mundo es tal como lo conocemos hoy en día porque hace ahora cinco siglos las naves portuguesas y españolas comenzaron a surcar los mares hasta entonces desconocidos.

El recuerdo de aquella aventura de tan amplias consecuencias no debe hacernos olvidar el presente y el futuro. Portugal y España recobraron la libertad y la democracia con muy poca diferencia de tiempo y juntos nos integramos en la Comunidad Europea. La democracia ha supuesto para nuestros pueblos un acelerado proceso de modernización en todos los ámbitos, liberando energías hasta entonces paralizadas. Nuestro tradicional complejo de inferioridad frente a los pueblos del norte está dando paso a un compromiso cada vez más entusiasta con el proyecto de unidad europea que nos involucra a todos.

Es para nosotros una gran satisfacción que Portugal acoja en esta ocasión a los Estados Generales del CMRE. Sus esfuerzos son nuestros esfuerzos y su éxito será también nuestro éxito. Es por ello que os convoco a utilizar todos los medios a vuestro alcance para que la delegación española en Lisboa sea tan numerosa y activa como debe corresponder al compromiso de nuestro país con Europa. ■

Tomás Rodríguez Bolaños



INTENDENTES Y CONCEJALES ARGENTINOS EN ESPAÑA

Una delegación de Intendentes y Concejales de las provincias argentinas de Entre Ríos y Jujuy ha visitado España durante la primera quincena de junio para conocer de cerca e intercambiar experiencias con instituciones locales españolas.

La delegación estaba integrada por Héctor Schamle, Intendente de la ciudad de María Grande, Provincia de Entre Ríos; Oscar Leiva Chávez, Intendente de la ciudad de Hasenkamp, Provincia de Entre Ríos; Manuel Arias, Intendente de la municipalidad de El Carmen, Provincia de Jujuy, Daniel Zelonca, Concejale de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, Héctor Ronchi, Concejale de la ciudad de María Grande, provincia de Entre Ríos; Roberto Sad, funcionario del Taller de Municipalismo de la Fundación Federal para el Crecimiento Argentino (FECREAR); y Bernardo Salduna, Diputado Nacional por la provincia de Entre Ríos.

Tras visitar y conocer aspectos concretos de los Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Zaragoza y la Dipu-

tación de Alicante, mantuvieron una reunión de trabajo en la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que el Secretario General, Antonio Luis Hernández, explicó el funcionamiento de la FEMP, las competencias y financiación de los Entes Locales españoles y las diferencias que existen con respecto al régimen local argentino, derivado de la Constitución Federal, en el que la provincia podría ser considerada como el equivalente más aproximado a las Comunidades Autónomas españolas.

Los representantes argentinos se interesaron especialmente por la financiación de obras y servicios básicos como el abastecimiento de agua, pavimentación, alumbrado, etc. y mostraron un especial interés en la colaboración con los Entes Locales Españoles, en general en lo que se refiere a formación y cooperación al desarrollo económico. En este sentido, el Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández, explicó las posibilidades de cooperación, a través de los Hermanamientos. ■



PRIMEROS CONTACTOS CON EL MUNICIPALISMO SUECO



Colaboración con Portugal



El sistema de financiación de las Administraciones Locales fue el tema central de la reunión celebrada en la Sede de la FEMP entre representantes de la Asociación Nacional de Municipios Suecos (Svenska Kommunförbundet) y el Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández. La delegación sueca, presidida por la responsable de financiación de la asociación, Karin Rudebeck, tercera por la izquierda, estaba integrada por técnicos.

Después de un intercambio de informaciones sobre el funcionamiento y competencias de las Administraciones Locales en ambos países, el Secretario General de la FEMP informó sobre el estado de las negociaciones entre el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), organización a la que pertenece la Asociación sueca, de cara a su fusión.

Esta era la primera vez que representantes del municipalismo sueco y español mantenían contactos. ■

El Secretario de estado de Administración Local y Ordenación del Territorio de Portugal, José Nunes Liberato, y el Director General de Administración Local, Jorge Pedroso de Almeida, realizaron una visita de trabajo a la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias a primeros de junio, para conocer el funcionamiento de esta organización y otros aspectos de interés sobre la vida local española.

El Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández, tras explicar brevemente el carácter, los órganos de gobierno, y los objetivos de la Federación hizo un análisis de la estructura de las competencias de la Administración Local en España. Los representantes del Gobierno portugués se interesaron de forma especial en el sistema de financiación de las Corporaciones Locales, las competencias de las Diputaciones y la nueva organización territorial de España con la aparición de las Comunidades Autónomas. ■

FINANCIACION LOCAL EUROPEA

Cinco instituciones financieras de Alemania, Bélgica, España, Francia e Italia, especializadas en la financiación de organismos locales, han constituido la Agrupación Europea de Intereses Económicos (A.E.I.E. - Crédito Local de Europa), con el objetivo de aportar soluciones de financiación a las necesidades de infraestructuras y desarrollo local.

El acta de constitución fue firmada en Bruselas por François Narmon, Presidente del Comité de Dirección del Crédit Communal de Bélgica; Andrés García de la Riva, Presidente del Banco de Crédito Local de España; Paolo Baratta, Presidente del Consorzio di Credito per le Opere Pubbliche; Pierre Richard, Presidente de la Dirección del Crédit Local de Francia, y Huiko Bruns, miembro de la Dirección del Deutsche Girozentrale - Deutsche Kommunalbank de la República Federal de Alemania.

La AEIE - Crédito Local de Europa es un instrumento jurídico de naturaleza comunitaria, que tiene por objeto primordial facilitar el desarrollo de las actividades económicas de sus miembros y, en concreto, ser un foro permanente de información para los grandes proyectos de infraestructura en el ámbito europeo, y de comunicación entre los Bancos que la forman.

Ha establecido provisionalmente su sede en Bruselas con una estructura de «Colegio de Miembros» formado por los presidentes de los bancos signatarios del acuerdo, un Comité de Dirección, constituido por un representante de cada institución y un gerente nombrado por unanimidad y acuerdo de los cinco miembros, financiado mediante régimen anual de cuotas, para sufragar los gastos de explotación y desarrollo por parte de los bancos que lo componen. Pierre Richard, del Crédit Local de Francia ha sido nombrado primer Presidente del Colegio de Miembros. ■

La recogida, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos urbanos supuso en 1988 un gasto de 73.258 millones de pesetas, según el estudio.



CERCA DE 200.000 MILLONES EN 1988

Los Ayuntamientos gastan más en Medio Ambiente

Cerca de doscientos mil millones de pesetas se gastaron los Ayuntamientos españoles en actividades características medioambientales, en 1988, según los resultados de un estudio económico realizado para el MO-PU y la FEMP por una empresa consultora. Estos datos, obtenidos a través de la liquidación de los presupuestos y una encuesta entre Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, representan un aumento de casi un 19 por 100 respecto al año anterior.

Las actividades investigadas son las mismas que define el programa Eurostat europeo sobre medio ambiente: abastecimiento de agua, residuos sólidos urbanos, aire, limpieza de playas, saneamiento de aguas, patrimonio ecológico y parques y jardines. La introducción

de la variable «limpieza de playas» ha provocado que los resultados del estudio hagan una diferenciación entre los municipios costeros y los del interior; por tanto, tal como muestran las tablas de los gráficos, hay que sumar las cifras totales correspondientes a cada una de las actividades para conocer la aproximación del total nacional.

Así, tenemos que de un gasto total, en 1988, de poco más de 192.146 millones de pesetas, 73.258 millones corresponden a residuos sólidos urbanos; 60.052, a abastecimiento de aguas; 1.165, a tratamiento de aire; 3.524 a limpieza de playas; 21.235, a saneamiento de aguas, 1.209, a conservación del patrimonio ecológico; y 32.271 a parques y jardines.

En 1977, los gastos totales estimados en este estudio fueron de

169.452 millones de pesetas, de los cuales 66.292 se destinaron a actividades relacionadas con los residuos sólidos urbanos; 46.192 a abastecimiento de aguas; 1.285 a tratamiento del aire; 2.035, a limpieza de playas; 23.052, a saneamiento de aguas; 1.374, a patrimonio ecológico; 29.218, a parques y jardines.

El estudio recoge también los datos particularizados de ingresos y gastos, en relación con los programas medioambientales, de acuerdo con la metodología del programa Eurostat. Al mismo tiempo, especifica estos datos procedentes de municipios clasificados por estratos de población: menores de 5.000 habitantes; de 5.000 a 20.000; de 20.000 a 50.000; de 50.000 a 500.000 y más de 500.000 habitantes. ■

MUNICIPIOS COSTEROS

(En miles de pesetas)

ESTRUCTURA ECONOMICA	Abast. Agua	1.1. R.S.U.	1.4 AIRE	1.5 Limp. Play	1.6 S. Aguas	2.0 P. Ecolog.	3.0 Parq. Jard.	TOTAL
1. G. Personal	4429877	4424427	77858	1586706	1236466	212630	5586579	17554543
2. G. Corrientes	11337861	23715736	51968	762157	3707591	199228	4027054	43801595
4. T. Corrientes	359519	451547	3037	358558	164367	77519	276076	1690624
6. Inversiones	3846374	678698	80982	817147	2926974	191533	2944881	11496594
7. T. Capital	1528884	18304	0	0	114288	3635	5326	1670436
TOTAL	21502520	29288712	223845	3524568	8149687	684545	12839916	76213792

MUNICIPIOS DEL INTERIOR

(En miles de pesetas)

ESTRUCTURA ECONOMICA	Abast. Agua	1.1. R.S.U.	1.4 AIRE	1.5 Limp. Play	1.6 S. Aguas	2.0 P. Ecolog.	3.0 Parq. Jard.	TOTAL
1. G. Personal	8038464	6642173	326303	0	1977806	163361	8019312	25167419
2. G. Corrientes	20573707	35603264	217802	0	5930526	153063	5780676	68259038
4. T. Corrientes	652385	677886	16173	0	262916	59557	396297	2065213
6. Inversiones	6979647	1018895	371397	0	4681881	2792	7654	2995043
7. T. Capital	2774316	27478	0	0	182811	2792	7645	2995043
TOTAL	39018519	43969695	941585	0	13035939	525925	18431190	115922855

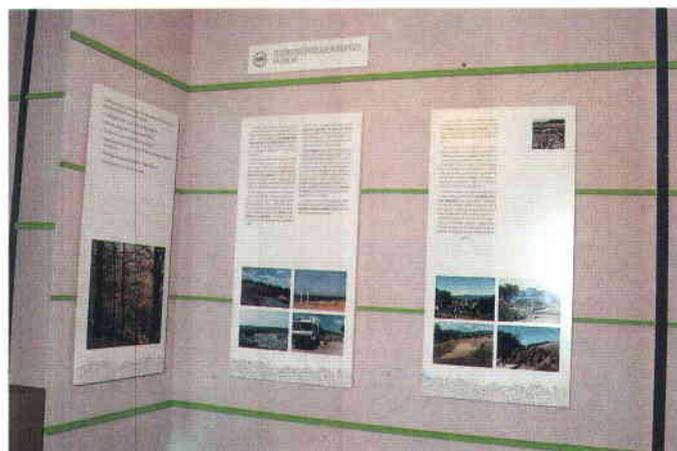
La FEMP, en el «Día Mundial del Medio Ambiente»

La Federación Española de Municipios y Provincias, a través de la Comisión de Medio Ambiente, ha participado en la exposición que con motivo del «Día Mundial del Medio Ambiente» se desarrolló en la sede del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del 5 al 20 de junio. La muestra reunió material de todas las Administraciones Públicas e instituciones que velan diariamente por la mejora del medio ambiente y el mantenimiento de los espacios naturales.

A través de murales informativos, fotografías,

maquetas, material bibliográfico y educativo, los visitantes pudieron contemplar durante días las actividades que se vienen realizando en España en defensa del medio ambiente.

La recogida selectiva de basuras, el reciclado de vidrio, el cartón o el papel, el aprovechamiento del com-post y el biogas y el control atmosférico, fue-



ron una parte de los planes recogidos en los murales y material gráfico expuesto por la FEMP, al igual que los de protección del medio acústico y la disminución de emisiones de los vehículos destinados al transporte público.

Asimismo, las actividades educativas ambientales, la formación y divulgación de las nuevas experiencias y tecnologías que llevan a cabo una buena parte de las Administraciones Locales, tuvieron su hueco en la exposición.

ECOMUNICIPALISMO, LA NUEVA FRONTERA

Tantas veces se ha dicho que el gobierno local, como consecuencia directa de su proximidad al ciudadano —física, psicológica, cotidiana—, es el que reúne las mejores condiciones para responder con prontitud y eficacia a las exigencias de los vecinos que corremos el riesgo de darlo por sabido, sin más. Esta actitud complaciente ante tanta responsabilidad es puesta a prueba periódicamente por la dinámica y compleja realidad municipal.



«Los gobernantes municipales no podemos defraudar las expectativas de primera fuerza de choque»

Y cada vez que los gobernantes locales demostramos ser capaces de afrontar con éxito la nueva prueba, no sólo fortalecemos con ello el sistema de la división vertical de poderes establecido por la Constitución, sino que además reafirmamos el principio del municipalismo como expresión privilegiada de la acción de gobierno.

Este municipalismo, que yo entiendo como elemento definidor de una política de progreso, tiene ante sí un gran desafío: el de corresponder con actuaciones concretas a la preocupación perfectamente justificada y detectable entre los ciudadanos por la preservación del medio ambiente. La degradación ambiental, sus efectos perniciosos sobre el habitat y en definitiva sobre la calidad de vida, actúan directa y preferentemente sobre los habitantes de las ciudades y pueblos y, sin embargo, es evidente que las autoridades locales no disponemos ni de las competencias ni de los recursos apropiados para combatirla en toda su extensión.

AMBITO PLANETARIO

Naturalmente, el formidable peligro que el deterioro del medio natural representa para la humanidad requiere una actuación decidida y global de todas las instituciones y gobiernos. En definitiva, una acción de ámbito planetario que por su propia di-



mension podría comportar un efecto negativo, el de la difuminación de responsabilidades específicas y una consecuencia alarmante, la de la pasividad.

Ni la magnitud del envite ni la envergadura de las fuerzas a movilizar deben pesar negativamente en el ámbito de los gobernantes locales en el momento de enfrentarse a las acciones concretas y posibles. De hecho, así está ocurriendo, a pesar de que hay que admitir que el conjunto de la administración local no ha estado en condiciones, en el último decenio, de abordar el reto medioambiental. En estos primeros años de renovación democrática circunstancias sobradamente conocidas dieron prioridad a la consolidación política y financiera de los Ayuntamientos y a la normalización de la participación popular en su gobierno local. Ahora, al dar esquinazo a los 80, cumplida esta etapa de la imprescindible recuperación y fortalecimiento político institucional, coincidiendo en el tiempo con el acelerón económico y el aumento significativo de la sensibilidad conservacionista del entorno natural, ahora, los gobernantes municipales no podemos defraudar las expectativas de primera fuerza de choque.

En el macro esquema de la política ecológica debe considerarse la preservación y recuperación en la medida de lo posible del ecosistema urbano como un objetivo central. Pero no es nada fácil la intervención de las autoridades locales. Estas, como en el caso de cualquier administración, reciben mensajes cuyos contenidos centrifugos y contradictorios hacen

«Las autoridades locales no disponemos ni de las competencias ni de los recursos apropiados para combatir la degradación ambiental»

difícil su contestación, al menos a satisfacción de todos los colectivos ciudadanos emisores.

CALIDAD DE VIDA

En lo que bien podríamos denominar ecopolítica municipal, o ecomunicipalismo, la contradicción de intereses y prioridades, especialmente en primera instancia, es flagrante. No nos vayamos tampoco a engañar. Los Ayuntamientos, la Administración

Local en su conjunto, viene realizando un esfuerzo innegable para dotar a los municipios de infraestructuras y servicios públicos que permitan a cada uno de ellos afrontar, en las mejores condiciones posibles de competitividad, primero: la esperada revitalización industrial y económica, así como los retos de un futuro europeo inminente; después, y como consecuencia estrechamente ligada al cumplimiento de la primera condición, la elevación de los indicadores de calidad de vida.

Ciertos que el objetivo final es siempre el bienestar del ciudadano y que éste será inalcanzable en su plenitud si no podemos garantizarle un entorno ambiental aceptable; tan cierto como que estamos en la etapa crucial del proceso en el que la virtud del equilibrio y la capacidad de compatibilizar ritmos y prioridades han de ser decisivos.

¿Cómo acertar en el juego de ritmos y prioridades sin poner en peligro ni los objetivos previos e instrumentales ni el resultado final? Evidentemente, ésta es la responsabilidad del gobernante, pero ¿puede un Ayuntamiento, con toda la legitimidad que le ampara, aventurarse en solitario a concretar el modelo de municipio que

heredarán una las futuras generaciones? Puede, pero no debe.

EL «DESARROLLO SOPORTABLE»

En mi opinión, los ayuntamientos deberían impulsar en los próximos años una profunda reflexión ciudadana que diera vida a un gran debate sobre la ciudad que se quiere. Un debate ciudadano, en toda su amplitud y con todas sus consecuencias, que permita fijar con el mayor consenso posible de sus habitantes el «desarrollo soportable» para su ciudad.

Todas las fuerzas activas en el seno de la colectividad deben pronunciarse, por ejemplo, sobre su grado de disposición a correr con los riesgos/ventajas de un desarrollo industrial intensivo, de una terciarización acentuada de los barrios centrales, de la especialización en el sector turístico y residencial o de la práctica de una política restrictiva en cuanto a nuevas instalaciones o complejos de los considerados de riesgo. Y habrá más, seguro, porque el gran debate de la década de los 90 en las ciudades debe ser a tumba abierta. La cuestión de fondo y las circunstancias de tiempo y peligro que la rodean no admitirán dilaciones ni rectificaciones.

Obviamente, los gobernantes locales no podemos permanecer tranquilamente a la expectativa del gran de-

«El bienestar será inalcanzable si no podemos garantizar un entorno ambiental aceptable»

bate. En realidad, la Administración Local ha sido especialmente activa: mancomunidades para el tratamiento de residuos sólidos y plantas incineradoras, recogida selectiva de vidrio y establecimiento de redes de control de la contaminación atmosférica y acústica, rehabilitación del litoral... No se trata de hacer aquí un balance exhaustivo de los frutos de la cooperación Ayuntamientos-Diputación, solamente de dejar constancia de un esfuerzo comprobable.

Más larga sería aún la lista de planes en marcha. Sin embargo, me permitiré concretar toda una política de iniciativas concretas en tres grandes objetivos: disponer de toda la infor-

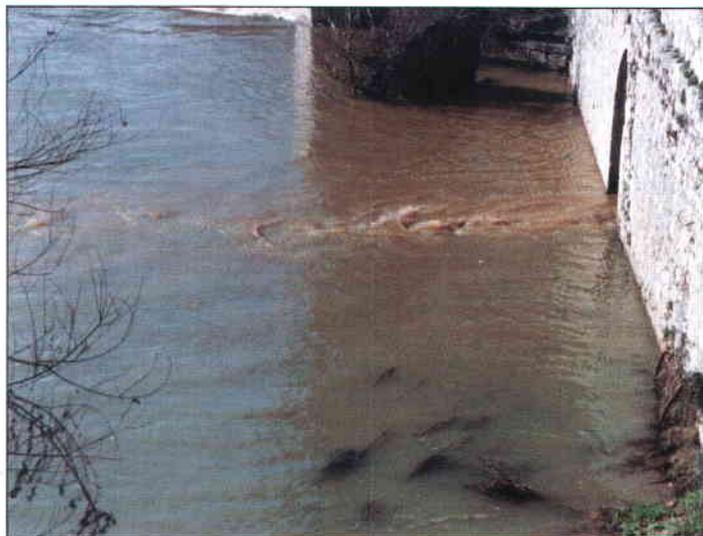
«Todas las fuerzas activas deben pronunciarse sobre los riesgos y ventajas de un desarrollo industrial intensivo»

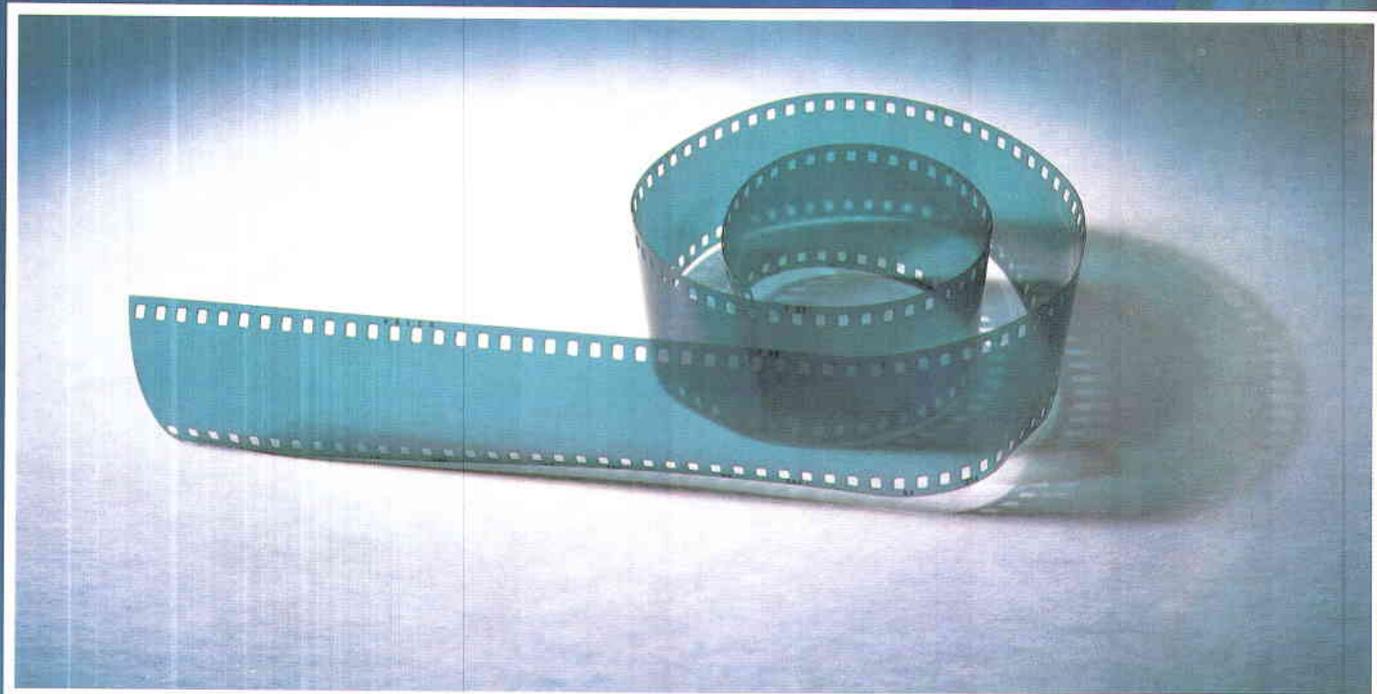
mación sobre la evolución de los diferentes indicadores del medio ambiente que permitan efectuar el diagnóstico fiable y aplicar las medidas correctoras a quien corresponda; establecer los cauces para ofrecer esta información al ciudadano, favoreciendo su sensibilización y su responsabilidad individual en la lucha por la preservación de las condiciones de vida y, finalmente, impregnar todas las decisiones, actividades, obras y realizaciones públicas de la imperiosa necesidad de no empeorar el precario estado del entorno natural. Este último objetivo supondría, entre otros aspectos, la adecuación y respeto a la legislación mediambiental de la Comunidad Europea, la cuidadosa selección de la tecnología a utilizar en las diferentes obras, la revisión escrupulosa de las instalaciones, la elaboración de los estudios de impacto ecológico, y un largo etcétera.

Los gobernantes locales nos enfrentamos a un reto permanente: el de saber responder a las expectativas que los ciudadanos han depositado en nosotros, convirtiéndonos en los gobiernos de choque de las grandes preocupaciones cotidianas. Y a tenor de todo lo dicho, habrá que convenir que al municipalismo le espera una larga y crucial década. ■

MANUEL ROYES

Presidente de la Diputación de Barcelona y Alcalde de Terrassa





1^{er} FESTIVAL
★ DE CINE Y TV ★
DE SANTANDER
Consumo y calidad de vida

12 / 16 de Noviembre de 1990

AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER




MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO



INC
INSTITUTO NACIONAL
DEL CONSUMO



Los ancianos y los minusválidos son los colectivos con mayores problemas de movilidad.



La Organización del Transporte Adaptado

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) reunió durante tres días en San Sebastián a representantes políticos y técnicos de las áreas de Circulación y Transporte de Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas y Administración Central, en un Seminario sobre transporte adaptado, para personas con movilidad reducida.

La sensibilización de las Administraciones Locales acerca de la necesidad de crear condiciones óptimas de autonomía personal para estos colectivos, junto con la elaboración de conclusiones tendientes a establecer criterios básicos comunes de implantación de experiencias en este ámbito, fueron los objetivos prioritarios de este Seminario.

Los asistentes al primer grupo de trabajo acordaron que es conveniente diversificar la oferta en transporte adaptado, regular y

normalizado, especializado e individual, concretamente taxis, para una mayor cobertura de las distintas necesidades, diferenciando las propuestas técnicas del transporte urbano e interurbano.

Se trata en realidad de responder a necesidades que conciernen a colectivos con movilidad reducida (minusválidos, ancianos, mujeres embarazadas, etc.), cuya importancia se estima en el 23% de la población, tanto en España como en el resto de Europa.

El trabajo se desarrolló en tres grupos: Transporte colectivo urbano adaptado, Transporte individual y Vías de Financiación.

TRANSPORTE COLECTIVO URBANO ADAPTADO

Los asistentes al primer grupo de trabajo acordaron diversificar la oferta en transporte normalizado, transporte adaptado y taxis pa-

ra una mayor cobertura de las distintas necesidades, diferenciando las propuestas técnicas del transporte urbano e interurbano.

Calificaron como imprescindible que las Corporaciones Locales vayan incluyendo unidades adaptadas en los planes de renovación de flotas de vehículos ordinarios, estimando necesaria la coordinación entre el desarrollo de acciones en el transporte y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Los responsables recomendaron la instalación de unidades de autobuses de piso bajo, y la incorporación de otros sistemas y mejoras para el transporte normalizado. Además, se solicitó a la FEMP información de la oferta de transporte para minusválidos existente en el mercado y un estudio de necesidades y experiencias de cada municipio, que permita su seguimiento y evolución.

TRANSPORTE INDIVIDUAL

En relación con el transporte individual, tema del segundo grupo de trabajo, se instó a la FEMP la elaboración de normas-tipo para la concesión de permisos especiales de estacionamiento en zonas restringidas para vehículos de transporte de minusválidos y la creación de un modelo único de tarjetas de aparcamiento de vehículos homogéneo.

La creación y reserva de plazas de estacionamiento especiales para estos colectivos, junto con la elaboración de planes de sensibilización de las plantillas de agentes municipales en cuanto al estacionamiento de vehículos provistos del correspondiente permiso especial, fueron otras de las peticiones realizadas.

El modelo de taxi adaptado, presentado ya

por la Fundación ONCE en varias ciudades, para el transporte individual de personas minusválidas y otros colectivos con movilidad re-

El 23 por 100 de la población española tiene problemas de movilidad en el transporte



Pedro Martínez Aguilera, Subdirector General de Transportes de Viajeros, José Vicente León Fernández, Presidente de la Comisión de Transportes de la FEMP, y Javier Albistur Marín, Alcalde de San Sebastián.

ducida, fue considerado con gran interés como una solución concreta al transporte individual en condiciones dignas y cómodas, para el conjunto de afectados graves del aparato locomotor.

VIAS DE FINANCIACION

Respecto a la financiación, constataron la necesidad de que las Corporaciones Locales cuenten con presupuestos específicos y, en todo caso, plantearon la sugerencia de establecer modelos compartidos, mediante la firma de convenios con otras instituciones o Administraciones Públicas, aún cuando exista déficit de explotación.

Este Seminario forma parte de las actividades previstas en el Convenio de colaboración entre la ONCE y la FEMP para promover la eliminación de barreras arquitectónicas y facilitar el transporte de personas de movilidad reducida. ■

EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES

El gasto consolidado de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales ha crecido de forma bastante regular desde 1972 hasta 1988, según una investigación realizada por el economista Gregorio Rodríguez Cabrero para el Ministerio de Asuntos Sociales. Este crecimiento constante no alcanza, sin embargo, las cotas medias de los demás países de la Comunidad Europea.

Las perspectivas para los próximos años son también de crecimiento, a la vista de los objetivos de los servicios sociales en España que, según el estudio, se van a centrar fundamentalmente en el desarrollo de la orientación al conjunto de los ciudadanos y a la aplicación de políticas de igualdad, la atención al colectivo creciente de la tercera edad y a la lucha contra las diferentes formas de pobreza.

El estudio otorga un espacio importante a los gastos realizados por la Administración Local, cuyo crecimiento se refleja como parecido al de las demás Administraciones Públicas.

En el cuadro adjunto se aprecia la evolución del crecimiento, tanto en la relación con el Producto Interior Bruto como al gasto total de las Administraciones Públicas. En el primer

parámetro ha pasado del 0,46 por 100 al 0,88 por 100, mientras que en el segundo la evolución ha ido del 1,58 por 100 al 2,34 por 100. ■

AÑO	Porcentaje sobre el P.I.B.	Porcentaje sobre Gasto Total AA.PP.
1978	0,46	1,58
1979	0,49	1,60
1980	0,59	1,81
1981	0,64	1,83
1982	0,67	1,79
1983	0,67	1,74
1984	0,82	2,21
1985	0,78	1,92
1986	0,81	1,91
1987	0,84	2,19
1988	0,88	2,34

(Nota: El gasto en servicios sociales representa el agregado Oferta Amplia, C.C.A.A. — desde 1984— Diputaciones y Ayuntamientos).

FIJEZAS POR VIA JUDICIAL

Con relativa regularidad, y como consecuencia de resoluciones judiciales, la Administración Pública se ha visto obligada a asumir en su plantilla, con el carácter de personal fijo, a trabajadores que en su día fueron contratados a partir de las modalidades de contratos de duración determinada, fijos discontinuos, temporales, etc. por no haberse observado alguna de las prescripciones o formalidades establecidas por la normativa correspondiente.

Esta circunstancia, tal como pone de manifiesto la Sentencia del Tribunal Supremo, de 4 de enero de 1990, que a su vez cita las de 9 de noviembre de 1985, 16 de enero de 1986, 24 de abril de 1986 y 22 de noviembre de 1986, origina el acceso a los puestos para los que se requería la superación de determinadas pruebas, por lo que, además de cercenar los principios constitucionales de mérito y capacidad para el acceso a la función pública y el de igualdad de oportunidades, supone una grave distorsión del desarrollo de la gestión municipal, porque, a raíz de tales resoluciones, deben mantenerse puestos de trabajo cuyos cometidos tenían carácter meramente coyunturales y asignándoseles funciones para los que no fueron seleccionados. Esta distorsión, que

si bien puede ser anticuada en las ciudades más grandes, habida cuenta tanto de sus mayores recursos económicos como de la diversidad de actividades y servicios, puede tener consecuencias muy graves en los municipios más pequeños.

Estas distorsiones han sido paliadas en parte, no sin reproche para la Administración, por la doctrina del Tribunal Supremo contenida en las sentencias antes citadas, y más recientemente por la de 4 de enero de 1990, en la que declara que «... salvo supuestos de incumplimiento especialmente cualificados, las irregularidades en que puedan incurrir las Administraciones Públicas en la contratación temporal de personal a su servicio, no pueden determinar, por la simple inobservancia de alguna de las formalidades del contrato o de los requisitos previstos, la atribución del carácter indefinido del puesto de trabajo...».

Todo lo cual, no obstante, continúa la sentencia, «... no puede llevar a exonerar... a las normas que, en su caso, regulan el tipo concreto que se proponen concretar, y sí a vincular a la Administración a la legalidad». En este sentido se citan las sentencias de 7 de marzo de 1988 y de 28 de noviembre de 1989. ■

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Corrección de errores del Real Decreto 593/1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (BOE 16.6.90).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- Orden de 4 de junio de 1990 por la que se aprueba el régimen de equivalencias de los estudios cursados en las escuelas europeas con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato y curso de Orientación Universitaria (BOE 9.6.90).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la

que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la Subescala de Secretaría de Intervención (BOE 29.5.90).

- Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales (BOE 30.5.90).
- Corrección de errores del Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales (B.O.E. 8.6.90).
- Real Decreto 727/1990, de 8 de junio, por el que se modifica parcialmente el 1437/1987, de 25 de noviembre, que refunde el Instituto Nacional de Admi-

nistración Pública y el Instituto de Estudios de Administración Local (BOE 13.6.90).

- Orden de 12 de junio de 1990 por la que se modifica la de 9 de marzo de 1990, que reguló el procedimiento de tramitación de las subvenciones para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones sufridas en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Madrid, en los servicios e instalaciones de las Entidades Locales. (BOE 15.6.90).
- Resolución de 12 de junio de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la «IX Semana de Estudios Superiores sobre Economía y Gestión de las Corporaciones Locales», a celebrar en Granada (BOE 19.6.90).

SECRETARIOS HABILITADOS

La Dirección General de la Función Pública ha trasladado a la FEMP su preocupación respecto al desempeño de las funciones propias del puesto de secretaría-intervención por personal que carece de la correspondiente habilitación.

En este sentido, debemos compartir la citada preocupación porque son los municipios pequeños los que, con mayor rigor quizá que otros, sufren los problemas derivados de la escasez de toda índole de recursos para acometer una gestión municipal caracterizada por un constante hacer frente a cuestiones de diversa tipología y siempre de muy delicado tratamiento. Prescindir de los servicios de funcionarios verdaderamente cualificados y específicamente preparados para atender a las necesidades del municipio, y muchas veces incluso dedicados con verdadera abnegación al fomento y desarrollo de los intereses de los vecinos que el Municipio aglutina, su-

pone renunciar a un instrumento imprescindible, y tal vez único, para la mejor gestión municipal.

Esto, unido al hecho de que, en la actualidad, son muchos los funcionarios con habilitación de carácter nacional que se encuentran en expectativa de destino, aconseja —como bien ha entendido el Ministerio para las Administraciones Públicas— proceder de forma inmediata a cubrir las vacantes existentes para las que se haya solicitado nombramiento provisional, impidiendo cualquier nueva situación de interinidad.

A tal fin, las Entidades locales cuyos puestos hayan sido solicitados recibirán, próximamente, relación de los funcionarios habilitados solicitantes de los mismos, a la que se adjuntará los correspondientes datos curriculares, para que a la vista de los mismos procedan a efectuar propuesta de nombramiento sobre los más idóneos. ■

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

- Real Decreto 691/1990, de 18 de mayo, por el que se dispone la formación de los Censos de Edificios y Locales (BOE 5.6.90).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Orden de 26 de mayo de 1990 por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para 1991 (BOE 6.6.90).
- Resolución de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por la que se dictan normas sobre suscripción del Convenio especial por los trabajadores que hayan agotado las prestaciones de de-

empleo contributivo y pasen a percibir el subsidio asistencial (BOE 11.6.90).

- Resolución de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el pacto suscrito por la representación de la Administración de Estado y los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.) y aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1990 (BOE 18.6.90).
- Resolución de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el pacto suscrito por la representación de la Administración del Estado y los Sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.), aprobado

por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1990 (BOE 18.6.90).

JEFATURA DEL ESTADO

- Ley 2/1990, de 8 de junio, de adaptación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Ley de Tasas y Precios Públicos. (BOE 12.6.90).

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

- Resolución de 8 de junio de 1990, del Instituto de la Mujer, por la que se regulan las condiciones que han de regir en el programa experimental de formación ocupacional dirigido a mujeres solas con cargas familiares (BOE 14.6.90).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Corrección de errores de la Orden 17 de mayo de 1990 por la que se dictan las normas para la elaboración de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (BOE 2.6.90).
- Corrección de errores del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (BOE 7.6.90).
- Real Decreto 718/1990, de 8 de junio, por el que se modifica la cuantía en unidades de cuenta europeas (ECUs) que figura en el artículo 84 de la Ley de Contratos del Estado (BOE 12.6.90).

CIRCULACION Y TRANSPORTES

- **Seguridad Vial y Código de la Circulación.** Editorial Segura. 1ª edic., abril 90.

HACIENDAS LOCALES

- **Manual de ingresos locales tributarios y no tributarios /** González Pueyo, J. M.ª Edita: Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid, 1990.

CONTENIDO: Ingresos locales en la nueva ley. Las Corporaciones Locales y la potestad tributaria. Los beneficios fiscales en el ámbito local. Gestión tributaria. Ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado / Participantes en los tributos del Estado y las CCAA / Las subvenciones / Prestación personal y de transporte. El crédito local. Las tasas. Precios públicos. Las contribuciones especiales. Los impuestos municipales en la Ley 39/1988.

Los impuestos en la nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MEDIO AMBIENTE

- **Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental.** Monografía de la Dirección General de Medio Ambiente, nº 3 Repoblaciones forestales.

- **La Ecología /** Margalef, R. Edita: Diputación de Barcelona. Servicio de Medio Ambiente.

CONTENIDO: Cien años de ecología. El planeta azul. La energía y la producción. Riqueza y variedad de la vida. El juego de la selección. El lenguaje de la naturaleza. El ritmo de la vida. Un viejo escenario: el bosque. Un actor importante: el hombre.

DERECHO LOCAL

- **Temas de Derecho Constitucional, Administrativo y Local /** Mi-

gallón Rubert, J. Edita: Librería Compás, S. L.

CONTENIDO: Temario actualizado (89) para oposiciones de Auxiliares de Diputaciones y Ayuntamientos.

- **Supuestos prácticos de Admón. Local /** Pablo Torrente, Carmelo de. Editorial Ezcurra, S. L. 1ª edic. 1990.

CONTENIDO: Funcionarios, organización, funcionamiento, régimen jurídico, población, demarcación servicios, bienes, contratación y urbanismo.

- **Legislación de Régimen Local/Coscolluela Montaner, L.** Civitas. Códigos básicos. 2ª edic., 1989, Madrid, 1990.

CONTENIDO: Constitución Española. Estatutos de Autonomía. Leyes estatales de Régimen Local. Normas sobre organización para la cooperación de la Administración del Estado con la Local. Legislación autonómica de Reg. Local. Anexo.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Apellidos

Dirección

Teléfono

Población C.P.

Provincia

1 Semestre, 6 números 3.000 ptas.
 1 Año, 12 números 5.000 ptas.

Forma de Pago:

- Talón nominativo a favor de la FEMP.
- Giro Postal o Telegráfico.
- Transferencia bancaria a CAJA MADRID. C/ Barceló, 7. 28004 Madrid. Clave SICA. Cta.: FEMP 60-003028-63.

INDICAR: * Nueva suscripción.
 * Renovación suscripción.

Federación Española de Municipios y Provincias. C/ Nuncio, 8. 28005 MADRID

Henri Cravatte, Presidente de la Sección luxemburguesa del CMRE

«LA AUTONOMIA LOCAL VA EN AUMENTO»

CARTA LOCAL inicia en esta edición una sección especial dedicada a cada una de las secciones nacionales que componen el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, respondiendo al interés creciente de todos los electos locales españoles por la aparición del nuevo espacio europeo en el que nos hallamos y, sobre todo, por los cambios que van a producirse en enero de 1993, con la entrada en vigor del Mercado Único.

A partir de ahora, CARTA LOCAL tratará de ofrecer a sus lectores los aspectos más significativos del funcionamiento de las Instituciones Locales de los catorce países que integran el CMRE.

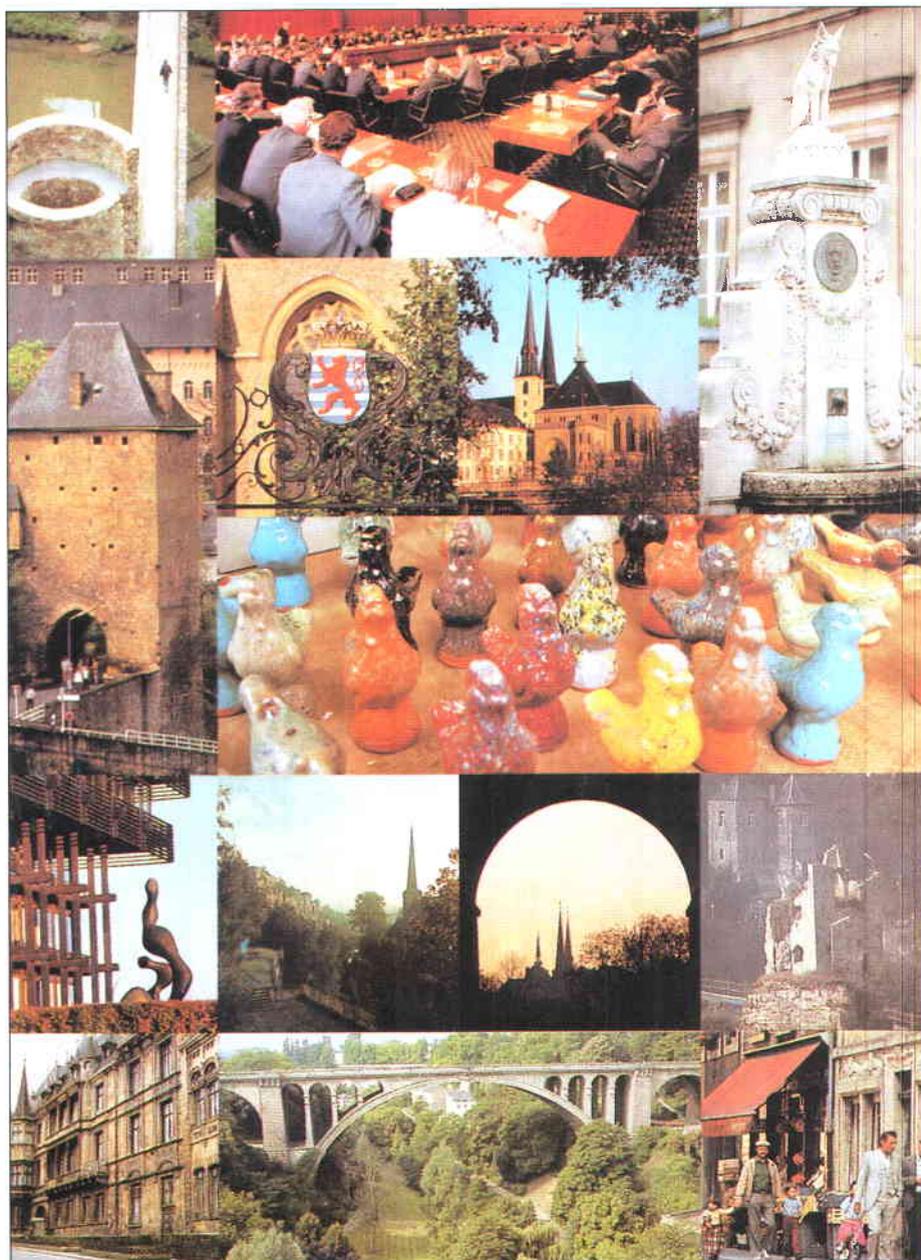
Iniciamos la sección con una entrevista con el Presidente de la Asociación de Ciudades y Municipios de Luxemburgo, **Henry Cravatte**, que es a su vez Presidente Honorario del Consejo de Municipios y Regiones de Europa y una de las personalidades con una trayectoria más larga en la representación de los intereses municipales en los organismos internacionales.

Henri Cravatte fue presidente del CMRE desde 1959 hasta 1984. Por tanto ha vivido y de alguna forma protagonizado una de las etapas más inquietantes, y al mismo tiempo atractivas, del proceso de Unión Europea. En su país, en su larga carrera de representación pública, ha sido Burgomaestre de la ciudad de Diekirch, Diputado y Vicepresidente del Gobierno, entre otros cargos.

«El Gran Ducado de Luxemburgo —dice— es un Estado libre desde hace 150 años. Administrativamente, el país está dividido en tres distritos, doce cantones y 118 municipios. Las competencias de los municipios son muy amplias y tienden a incrementarse progresivamente, al igual que la autonomía local, que, aunque no es perfecta, va en aumento».

Pregunta: ¿Cuáles son las competencias esenciales de las Administraciones Locales de Luxemburgo?

Respuesta: Las competencias están determinadas claramente por el artículo 107 de la Constitución. Los municipios, de acuerdo con el texto cons-



titucional, constituyen administraciones autónomas, de base territorial, con personalidad jurídica y capacidad para administrar su patrimonio y sus propios intereses.

El Consejo Municipal, elegido directamente por los ciudadanos entre las personas que reúnan las condiciones de residencia fijadas por la ley, es el órgano supremo de cada Ayuntamiento. El Consejo Municipal establece anualmente los presupuestos del municipio y controla las cuentas. Entre sus competencias pueden enumerarse las de realizar los Reglamentos Municipales, salvo en los casos de urgencia, y establecer los impuestos municipales, que luego serán aprobados por el Gran Duque.

La administración del Ayuntamiento corresponde al Consejo de Burgomaestres y Regidores, cuyos miembros deben ser elegidos de entre los Concejales.

La composición, organización y atribuciones de los órganos municipales están reguladas por la Ley, que a su vez establece el Estatuto de los Funcionarios Municipales y la participación del municipio en el sistema educativo.

La Ley regula también la vigilancia de la gestión municipal. Puede someter determinadas actuaciones de los órganos municipales a la aprobación de la autoridad de vigilancia y prevé incluso la anulación o supresión de algunas actuaciones que puedan incurrir en casos de ilegalidad o de incompatibilidad con el interés general,



Henri Cravatte, Presidente de la Asociación de Municipios y ciudades de Luxemburgo.

sin perjuicio de las atribuciones de los tribunales judiciales o administrativos.

Pregunta: ¿Cuál es el sistema de Financiación de las Administraciones Locales?

Respuesta: El sistema es más bien complejo. Los principales recursos provienen de la aplicación de los impuestos municipales, que incluyen el impuesto territorial y el comercial, también contamos con un sistema de participación en los tributos del Estado que puede resumirse en un 18 por 100 de participación en el Impuesto sobre la Renta; un 10 por 100 de participación en el Impuesto sobre el Valor Añadido y otro 10 por 100, en el Impuesto sobre Vehículos Automotores.

Finalmente, las tasas municipales y las subvenciones estatales son otra

fuerza de ingresos que completan el total de los recursos.

Pregunta: ¿Mantienen actividades conjuntas con otras Administraciones?

Respuesta: Las relaciones con las demás Administraciones Públicas se producen en Luxemburgo en todos los ámbitos de actuación de las Administraciones Locales para proteger los intereses locales.

Pregunta: ¿Considera suficiente la representación local en las instituciones europeas?

Respuesta: Opino que la representación local en las instituciones europeas es un hecho, pero todavía insuficiente. Considero indispensable la toma en consideración de los poderes locales y regionales en los tratados futuros sobre competencias y atribuciones de los países miembros de la Comunidad Europea.

Pregunta: ¿Qué consecuencias puede tener para su país el reto de 1993 y el cambio democrático de los países de la Europa Central y Oriental?

Respuesta: El desafío de 1993 es importante tanto para el país como para los ayuntamientos y debemos procurar que los intereses municipales no queden postergados en los nuevos sistemas. En cuanto a la apertura de la Europa Central y Oriental le puedo decir que por el momento nos concierne principalmente en el plano emocional.

Pregunta: ¿Cuántas Administraciones Locales están agrupadas en su Sección?

Respuesta: El total de ellas, 118 municipios.

Pregunta: ¿Cuál es el funcionamiento de su sección y con qué órganos directivos cuenta?

Respuesta: Tenemos dos órganos directivos: El Comité y el Buró. El Comité está compuesto por 15 miembros que son renovados por vía electoral regularmente después de las elecciones locales. El Buró cuenta con un Presidente, los Vicepresidentes, un Secretario General y un Tesorero General y se reúne todos los meses, mientras que el Comité lo hace 5 ó 6 veces por año.



Henri Cravatte junto al Alcalde de Pontevedra, José Rivas Fontán y Tomás Rodríguez Bolaños, Alcalde de Valladolid y Presidente de la FEMP.

CUENTA VIVIENDA DE CAJA POSTAL

¡desgravarse!

Con la nueva Cuenta Vivienda de Caja Postal Vd. ahorra cómodamente para su vivienda, y mientras tanto su dinero renta un buen interés, hasta el 8,5% (2). Además obtiene la máxima desgravación Fiscal (1) desde el primer momento.

En un plazo de hasta cuatro años Vd. tiene la posibilidad de reunir el dinero para su nueva vivienda, o para rehabilitar la actual.

Caja Postal le puede ayudar aportándole hasta el 80% del valor de su vivienda, si lo necesita, mediante un crédito hipotecario en condiciones ventajosas.



Caja Postal

(1) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y según se trate de primera o segunda vivienda.
(2) T.A.E. para un saldo de 1.005.000 pesetas. Interés por tramos según saldo.

Con la garantía del Estado

Financiamos bienestar.



PARQUES TECNOLOGICOS



TRANSPORTES URBANOS



ESCUELAS Y
CENTROS CULTURALES



DEPOSITOS DE AGUA
Y DEPURADORAS



RECOGIDA DE BASURAS



ADQUISICION
PATRIMONIO MUNICIPAL



POLIDEPORTIVOS



EXTINCION Y PREVENION
DE INCENDIOS



MERCADOS Y MATADEROS



CASAS CONSISTORIALES



INFORMATIZACION LOCAL



PAVIMENTACIONES
Y ALCANTARILLADOS



ALUMBRADO PUBLICO



RESTAURACION PATRIMONIO
HISTORICO ARTISTICO

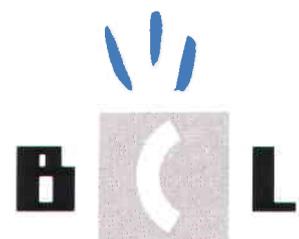


PARQUES, JARDINES
Y MEDIO AMBIENTE



La calle, el alumbrado, la flota de autobuses, la escuela, la nueva fuente, el matadero, los camiones de basura, el ambulatorio, el polideportivo, el mercado, el depósito de agua, el parque... Lo que necesite su calle, su barrio, su ciudad... El BCL se lo financia

con un interés y un plazo excepcional. Somos la banca pública. El banco especializado en Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas. Pídale al BCL lo que sus vecinos necesitan para sentirse en la calle como en su casa.



Banco de Crédito Local.
LA NUEVA BANCA PUBLICA